revista:

UNIDAS

mujeres y política



Año 1 - Nº 2 - Mayo 1987

UNIDAS

Liliana Chiernajowsky, Cecilia Delpech, Fanny De Rosas, Liliana Domínguez, Diana Dukesky, Susana Gamba, Cristina Carcía, Tati Ginés, Ana Lía Glas, Carmen Sara González, Elsa González, Olga Martín de Hammar, Lidia Henales, Lía Levit, Lila Pastoriza, Ruth Reiter, Norma Sanchíz, Marta Vassallo.

Diagramadora: Olga Hernández

Registro propiedad en trámite Gurruchaga 1581 - Tel.: 71-7506



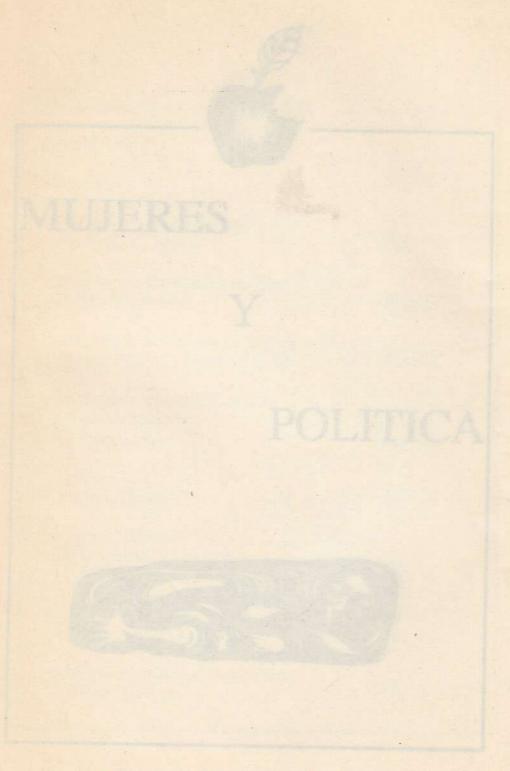
MUJERES

princes de minieres

Y

POLITICA







SUMARIO

Editorial	Pag. 7
Las mujeres en los barrios María del C. Feijoó	Pag. 9
El gobierno Comunal y nosotras Leticia Maronese	Pag.15
Más allá de la frontera doméstica Susana Bianchi - Norma Sanchís	Pag. 21
La importancia política de los grupos de mujeres Cristina García	Pag. 29
¿Utopía? Virginia Haurie	Pag. 33
El peronismo hoy ¿es machista? Olga Martín de Hammar	Pag. 37
Carta abierta a Saúl Ubaldini - Elsa González	Pag. 45
Imágenes políticas de las mujeres Bibiana Del Brutto	Pag. 49



La gran ausente del 8 de marzo - Lía Levit

Pag. 53

La doble transgresión de la mu-Pag. 57 jer militante - Marta Vassallo

Mujer y violencia en la antoson y lanumo Oomeidog El institución carcelaria Eva Giberti

Pag. 63

Documentos para el debate
"Para ser válida...
Pag. 79 Carmen González "La mujer Brasileña"... Silvia Pimentel

Pag. 83

Notiunidas

Pag. 99

Empezamos a llamarnos así casi espontáneamente. En parte porque era el nombre que ya nos daba la gente cercana a nosostras que conoce el primer número de nuestra publicación, y en parte porque planteada entre nosotras la cuestión del nombre, éste apareció como el natural, prácticamente no se le opusieron alternativas. Más que el nombre mismo nos importa en realidad el hecho de que nuestro grupo se consolida en su tendencia a una autonomía y una presencia crecientes.

Nos proponemos un segundo número mejor impreso, mejor distribuído y difundido que el primero. Además, organizado en torno de un eje

temático, en este caso el de mujeres y política.

Los distintos trabajos que lo integran giran alrededor de la cuestión de cómo articular la problemática de la mujer en tanto sector social oprimido en la lucha por la transformación de la sociedad en su conjunto.

Insistimos en entender la política como un proceso de transformación, transformación que no puede soslayar el terreno de la lucha contra la discriminación de la mujer, la redefinición de su identidad social y de sus roles.

Nuestro tratamiento de lo específico de ser mujer en política no hace concesiones a los intereses coyunturales de La Política vigente: no reconocemos temas que no se puedan mencionar, personajes que haya que cultivar, etc.

En este sentido definimos a la revista como ideológica y no partidaria, no embanderada en líneas internas, sino abierta a un espectro amplio com-

prometido con la causa popular.

Quisiéramos lograr la identificación de un público de lectoras que sabemos que existe, mujeres que en mayor o menor grado se han cuestionado su condición de tales, sin necesidad de definiciones partidarias concretas, de trayectoria militante, ni de status académico.

Creemos que un modo de acercarnos a nuestras objetivos es una combinación de elementos teóricos y testimoniales en cada número de la

publicación.

Los artículos expresan la opinión de quienes lo firman, no necesariamente la del Consejo Editorial de la revista, que no se responsabiliza de ellos. Se responsabiliza, sí, de haber decidido su publicación por entender que son útiles para suscitar un debate sobre alguno de los infinitos temas presentes en la vida cotidiana de las mujeres y que suelen ser sacrificados a los supuestamente "grandes temas".

Si ese debate surge y se expande mucho más allá de estas páginas, aunque nunca encuentre una formulación escrita, aunque no nos llegue de vuelta en toda su dimensión, habremos dado el paso que queríamos dar.



LAS MUJERES EN LOS BARRIOS

María del Carmen Feijoó

La crisis conduce a la ampliación de los roles tradicionales de las mujeres. Lo doméstico se extiende a ámbitos cada vez más abarcadores.

Las mujeres transitan el camino que desde la pasividad hogareña

las sitúa en roles activos en el ámbito barrial. La autora señala que el peronismo -a partir del rol de pionero

para alentar la movilización de las mujeres y su salida al mundo público- se enfrenta al desafío de propuestas novedosas y creativas para las mujeres que se desempeñan en estos nuevos espacios Un tema casi mítico recorre la historia y la participación de las mujeres en el peronismo: su participación en las estructuras políticas de base local, especialmente durante el primer y segundo peronismo. La centralidad de la mujer en la vida de las unidades básicas barriales es un tema sobre el que, tal vez porque predomina la tradición sobre los estudios, existe enorme conseso. Se utilizó entre otras cosas para explicar como se produjo la reproducción generacional peronista en el contexto hostil de los gobiernos que sucedieron a la libertadora y el retorno del '73. El barrio y el hogar peronista y, entre ellos el rol de las madres-mujeres, fuente de sociaización alternativa en los valores de la sociedad postperonista, habrían sido algunos elementos que permitieron explicar la continuidad y renovación de las filas del movimiento.

Igualmente, durante la dictadura del proceso, diversos autores/autoras, señalaron de qué manera el hogar lejos de convertirse en pasiva polea de transmisión del mensaje impartido por los medios de comunicación de masas -vigilancia en el seno de la familia, disciplinamiento para el conjunto de la sociedad, autoritarismo, atomización de la vida colectiva, privatización de la vida pública- se convirtió en un espacio alternativo de socialización en valores contrapuestos a los que se pretendía imponer a la sociedad. Una vez más, estos nuevos "refugios" estarían desempeñando un rol de sentido opuesto al que propone la propaganda conservadora de los valores del grupo familiar. Hemos señalado en un trabajo que, durante la dictadura, las mujeres se rebelaron en el desempeño de sus roles en algunos de los espacios que el proyecto autoritario le asignaba -hogar y niños- y que, justamente a partir de ellos lograron desarrollar uno de los movimientos más fuertemente contestatarios de la sociedad argentina: el Movimiento de las Madres de Plaza de Mayo. También, el ahora semi olvidado pero no por ello poco importante de las amas de casa, y la famosa campaña de resistencia de las consumidoras conocida como "no compre los jueves".

Además de cumplir estas actividades de socialización y educación, las mujeres tuvieron siempre a su cargo-porque así está definido socialmente-la responsabilidad de las tareas reproductivas en el hogar. Ser militantes peronistas, amas de casa o Madres de la Plaza no las exime de seguir siendo las responsables directas de la atención de las necesidades de la familia. Así, si las actividades formativas de las mujeres están marcadas por el contexto político -aunque ellas le inviertan el contenido- la actividad cotidiana reproductiva está estrechamente relacionada con la situación socio-económica imperante. Tal vez, más que cualquier otro miembro de la familia, la mujer es el fusible más directo en relación con lo que a la

situación económica se refiere.

Hoy no hace falta decir que junto con los otros países de América Latina, nuestro país se encuentra atravesando la crisis más importante del siglo XX. El deterioro de las condiciones de vida de los sectores populares es creciente y, junto con ese deterioro, el rol de la mujer se redimensiona pues cada día debe trabajar más para hacer frente a la crisis. Esta situación

llega al punto en que según el estudio realizado por el INDEC en 1984, "La pobreza en la Argentina", alrededor de la cuarta parte de los hogares tiene una o más de sus necesidades básicas insatisfechas. Este impacto de la crisis sobre los hogares populares supone una brutal redefinición del rol

de las mujeres en ellos.

Las vías de solución a la crisis elegidas por el gobierno radical -en el contexto dentro de lo poco que, ciertamente, se podía elegir- han desplazado brutalmente la satisfacción de muchas necesidades básicas del ámbito privado al público (como sucede en los programas de dación de alimentos como el PAN que llevan a resover en el ámbito público y en relación con el Estado lo que antes se resolvía privadamente en el interior de cada familia). El desplazamiento de una serie de actividades consideradas privadas afuera del hogar, nos permite también reconocer que en un país dependiente delimitar el hogar y las tareas del hogar a los límites geográficos de la vivienda no es más que una ilusión. Nos obliga a reconocer cómo en las sociedades dependientes lo dómestico se extiende fuera del espacio físico del hogar vivienda. Esa identificación privado -hogareñodoméstico, que tal vez sirve para analizar la vida cotidiana en los países centrales no es adecuada para los países dependientes. Hace tiempo que en América Latina, para las mujeres de los sectores populares, las actividades del hogar incluyen salir afuera, y esto lo mostró la crisis en toda su desnudez.

Así, la crisis puede convertirse hoy en un formidable laboratorio en el cual la identidad de las mujeres puede sufrir positivas transformaciones. ¿Qué hacer frente a esta salida afuera de las mujeres?. ¿Lamentar la pérdida de otro paraíso en el que el proveedor era el marido y las necesidades se satisfacían dentro de cada hogar, pero en el que era el marido la fuente incuestionada de poder patriarcal?. ¿O aprovechar esta circunstancia para ayudar a las mujeres a hacerse más y más conscientes de su capacidad organizativa y de su doble opresión de género y clase?. De hecho, se dice que entre las mujeres de los barrios está empezando a haber movimientos novedosos. Su centralidad en la organización del consumo familiar y en el mantenimiento y reproducción de la vida familiar empieza a ser reconocida. De la invisibilidad de las tareas reconocidas como "naturalmente" femeninas, poco a poco, se va creando conciencia sobre el activo rol desempeñado por las mujeres en la conformación del habitat popular. Información dispersa sobre experiencias aisladas en distintos lugares del Gran Buenos Aires confirman esta paulatina salida a la luz: el rol de las mujeres en las luchas por la vivienda, por el agua, por el servicio básico, así como la constitución de pequeños grupos que se preocupan por la situación de la mujer -a veces en el contexto de algunos programas gubernamentales como en el caso del PAN o la Campaña Nacional de Alfabetización- muestran una vez más la potencialidad de cambio que tienen las mujeres aún en el desempeño de las tareas tradicionales. A la vez, otros grupos se organizan de manera novedosa alrededor de la acción de las iglesias, de algunos

grupos políticos, de organizaciones no gubernamentales. Esto gérmenes de organización, aunque distantes del desarrollo alcanzado por la organización y la acción de los grupos de mujeres populares en otros países de América Latina, son micro-experiencias que siguen direcciones similares a los que

se han desarrollado en la región.

La crisis tiene también un efecto afirmativo sobre la posición de la mujer. Obviamente, estamos lejos de alabar la crisis. En ningún aspecto de la vida humana y del cambio social sostenemos ya el el viejo aventurerismo de cuanto peor, mejor. Pero esta crisis exige, desde el punto de vista de los intereses de las mujeres populares y su participación política, un cuidadoso análisis. Es probable que frente a la misma, en la próxima campaña electoral, se recupere un discurso del dorado tiempo perdido en el que la mujer estaba claramente en la casa y el hombre en la calle. "La familia, célula básica de la sociedad", "la desintegración familiar," "los peligros del trabajo extradoméstico de la mujer", "la drogadicciónn", "el desorden social", "la pornografía", van a ser seguramente caballitos de batalla de algunos candidatos peronistas -las vacilaciones alrededor del divorcio hacen temer lo peor-. Ahí, la interpelación a la mujer será una interpelación vicaria en función del rol que ella desempeña en función del "otro", más que en función de ella misma como persona humana. "Volver" a la mujer a la casa puede ser una agradable tentación para todos aquellos que piensan desde el gatopardismo. La defensa de la familia, una vez más sacrificará a la mujer en su altar. En lugar de eso, hay que ayudar a las mujeres a reconocer que esa salida, además de una estrategia de sobrevivencia, es un hecho político y que ese hecho político se relaciona con la crisis no sólo socio económica sino general del agotamiento de un sistema. Pero defendiendo su derecho a estar afuera, si así lo quiere, en condiciones que no afecten su dignidad.

Ahora, aún contra su voluntad las mujeres están invadiendo intersticialmente miles de espacios públicos al nivel barrial. Han descencadenado el enorme potencial que su movilización implica. Y el peronismo que, como decíamos al comienzo, ha sido pionero en alentar la movilización de las mujeres con el voto femenino, la igualdad de los hijos matrimoniales y extramatrimoniales, la ley de divorcio, el partido peronista femenino, tiene una gran responsabilidad frente a este proceso. ¿Con qué discurso, con qué propuestas va a hacer frente a esas mujeres en esos nuevos

escenarios?

En ese doloroso proceso de salida al mundo público -doloroso porque está signado por la necesidad- las mujeres también han aprendido a reconocerse como personas, autoafirmadas, seguras de sí mismas, aprendiendo a moverse en los espaciois públicos y hacer oir su opinión. Hay que reconocer estos logros y estimularlas e involucrarlas activamente en los programas de bienestar social y ayudarlas a fortalecer sus organizaciones locales. Es probable que si la crisis actuó efectivamente como un laboratorio, cuando la misma se supere no necesariamenter habrá

marcha atrás mecánica en los nuevos comportamientos adquiridos. Y está bien que así sea si las mujeres lo desean. Pero este proceso tiene que ser ayudado pues, aunque fruto de la necesidad, puede tener paradójicamente, efectos liberadores sobre las vidas de las mujeres. Esta transformación seguramente se habrá de sentir con más fuerza en el caso de las mujeres jóvenes.

Si esto es así, pueden plantearse nuevos caminos para la organización política de las mujeres que -retomando la experiencia de la involucración femenina en las unidades básicas- sean eficaces en términos de la acción política y liberadores en términos de ayudar a la mujer a romper con la

subordinación.

BIBLIOGRAFIA

- * BARRIG, MARUJA. 1983, <u>Servicios urbanos y mujeres de bajos ingresos Apuntes para un definición</u>, Grupo de Trabajo SUMBI, Lima.
- * BLONDET, CECILIA. 1984, "En las barriadas nos hicimos mujeres", Cultura Popular, Nros. 11 12, CELADEC, Lima.
- * FEIJOO, MARIA del CARMEN. 1984, "La mujer en los barrios: de los problemas locales a los problemas de género" en Materiales para la comunicación social, 5, Centro de Estudios sobre Cultura Transnacional, Lima.
- * JELIN, ELIZABETH. 1984, <u>Familia y unidad Doméstica: mundo público y vida privada</u>, Estudios CEDES, Buenos Aires.
- * HARDY, CLARISA. 1986, <u>Hambre + Dignidad = Ollas Comunes</u>, PET, Santiago de Chile.
- * SARA LAFOSSE, VIOLETA. 1984, Los comedores comunales en los barrios populares de la ciudad de Lima, Informe Final, Grupo de Trabajo SUMBI, Lima.



EL GOBIERNO COMUNAL Y NOSOTRAS

Leticia Maronese

El gobierno comunal es un ámbito de insospechada riqueza para

la lucha contra la discriminación de la mujer, que permanece ignorado como campo de acción posible. Los escasos pero importantes proyectos presentados en el área

de los derechos de la mujer en el Concejo Deliberante de la MCBA (en el que L. Maronese actúa como asesora), requieren una mayor presión de los movimientos femeninos y feministas para su aprobación y concreción.

R uenos tiempos para nosotras los de los gobiernos constitucionales. En

ellos siempre hay algún avance en cuanto a nuestros derechos.

En estos tres años hemos logrado compartir con los hombres la patria potestad de nuestros hijos y éstos, sean nacidos dentro o fuera de un matrimonio legal, gozan de la misma vocación hereditaria; la ley que ratifica la Convención de Naciones Unidas destinada a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, da un sustento para seguir elaborando medidas en ese sentido; florecen direcciones, subsecretarías, secretarías de la mujer gubernamentales y no- gubernamentales (partidos políticos, sindicatos, etc.) por todos lados.

Pero existe un terreno casi inexplorado y que las mujeres no visualizamos como campo de acción posible: el gobierno comunal y, dentro de

éste, uno de la envergadura del de la ciudad de Buenos Aires.

Tanto el Departamento Ejecutivo (intendente), como el legislativo (Concejo Deliberante), presentan un campo de acción que el movimiento femenino y feminista desconoce y este desconocimiento traba una posible presión de nuestra parte en esferas comunales que hacen a la cultura, a la educación, a la salud, etc. de una ciudad de tres millones de habitantes, que bien podría utilizarse como medio en esta larga lucha en pos de la eliminación de toda discriminación.

Nuestros representantes no han sido tampoco muy prolíferos en inicia-

tivas de esta naturaleza. Veamos cuáles fueron:

Por parte de la intendencia, se desarrolla en el Hospital Piñeiro un pequeño servicio, dentro del área de salud mental, para mujeres golpeadas basado en la asistencia psicológica a las víctimas. Hacia fines de 1985 este Servicio realizó un Simposio sobre el tema que despertó gran interés.

La Secretaría de Cultura implementa un Programa Cultural en Barrios que plantea una interesante aproximación a los hogares, dotando de una infraestructura posible de ser utilizada por las mujeres como fuente de capacitación y recreación próxima a su entorno físico y de carácter gratuito.

Sin embargo, esto no es mucho ¿Qué pasa mientras tanto en el

Concejo Deliberante?

Existen innumerables proyectos referidos a guarderías, hogares de tránsito, jardines maternales, etc. Casi todos los concejales han presentado alguna iniciativa sobre el tema. Se podría tal vez afirmar que sólo se concretaron el 1% de éstas. Se piensa abrir una guardería en el edificio del ex-mercado del Plata y posiblemente, otra en el Centro Cultural San Martín, ambas a iniciativa del justicialismo y para el personal municipal.

El 99% de todos estos proyectos o ya están archivados o perdidos por

algún cajón.

También a iniciativa del justicialismo ha vuelto a existir el derecho a pensión por parte de las concubinas en el régimen de jubilaciones municipales. Esperemos que el ejemplo sea seguido por otros regímenes previsionales.

En la esfera específica de los derechos de la mujer, por el bloque

radical se ha movido solitariamente la concejala Gabriela Gonzalez Gass.

Presentó dos proyectos interesantes, pero dejando bien aclarado en los considerandos que sus propósitos no tenían nada que ver con el feminismo (sic). (¿Por qué será que nuestros representantes, cada vez que nos defienden o dicen que existe discriminación contra la mujer, aclaran que no son feministas?)

El primero de ellos plantea la creación de un Departamento de la Mujer en la Subsecretaría de Acción Social de la MCBA, destinado a implementar

programas para la mujer carenciada, la maltratada y la madre sola.

El segundo pide una reforma al Departamento de Asistencia Jurídica de la MCBA.¿Sabían Uds de este servicio gratuito que tiene la Municipalidad? Seguramente no. Pocos lo conocen, como a otros que también presta en forma gratuita (docentes domiciliarias que pueden enseñar a nuestros hijos

en enfermedades prolongadas, por ejemplo)

La reforma está destinada a transformar este servicio en equipos multidisciplinarios que, referente a la mujer, podría brindarle: a) asesoramiento social (sobre los servicios destinados a la comunidad), b) atención psicológica (especialmente en lo referido al cuidado de los hijos), c) asesoramiento jurídico sobre reconocimiento de hijos naturales, obligaciones de la paternidad, alimentos, divorcios, maltrato, violencia doméstica, violación, etc.

En cuanto a discriminación se trata, el peronismo también tiene a un solitario: el concejal José Manuel Pico (pero esta vez sin temor al femi-

nismo).

Uno de sus proyectos ya tiene sanción. Es la Resolución 41369 que encomienda al Departamento Ejecutivo la elaboración de un "programa de asistencia para personas afectadas por violencia y maltrato."

Está dirigido a:

- menores maltratados en el hogar,

- mujeres víctimas de la violencia doméstica y otros delitos, tales como la violación,

- los afectados directa o indirectamente por la represión de la última

dictadura militar,

- familias que se vean afectadas por sufrir, alguno de sus miembros,

actos de violencia.

La asistencia es biológica, sicológica, social, ocupacional y legal . Además prevé planes de difusión y educación dirigidos a la comunidad, a fin de colaborar en la modificación de pautas culturales que hacen posible algunos de estos tipos de violencia.

Aprobada la Resolución en agosto de 1986 esperamos su concreción programática y su ejecución. Los movimientos de mujeres deberíamos pre-

sionar para esto.

Existe un proyecto que completa en alguna pequeña medida al anterior: es el que indica la cración de un albergue para mujeres golpeadas. Aún aguarda su tratamiento.

Otro, muy importante, que también está en la lista de espera, es un Proyecto de Comunicación que plantea la modificación de los textos escolares

de las escuelas primarias.

Este último se basa en la Ley 21179, art 10 inciso C de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que dispone que los Estados Participantes adoptarán las medidas apropiadas para "la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza...en particular mediante la modificación de los libros y programas y la adaptación de los métodos de enseñanza". A tal efecto, se contempla específicamente la eliminación de modelos discriminatorios en la representación de lo masculino y lo femenino en los libros de lectura de la escuela primaria y la necesidad de que los mismos reflejen la realidad actual de la sociedad argentina y especialmente, la de la Ciudad de Buenos Aires, recomendando para ello la utilización de la información que brinda el INDEC.

En los considerandos del proyecto se contrastan las imágenes de los libros con la realidad social, demostrando repetidamente no sólo su incongruencia, sino también su contenido desvalorizador del rol femenino.

La mujer sólo como esposa o madre, realizando tareas que no exigen capacitación e inteligencia. Los hombres trabajando en ocupaciones que sí requieren inteligencia, destreza, audacia, imaginación, etc. Las nenas débiles, asustadizas, recatadas, jugando siempre "a la mamá"; los nenes valientes, decididos, inventando juegos difíciles, habilidosos.

En los momentos de descanso el papá lee y la mamá cose. El papá maneja "su" auto, porque el coche familiar es " el auto de papá". La mamá, a lo sumo y con suerte, puede llegar a manejar una lustradora, porque sus

tareas son artesanales.

A propósito de este proyecto cabe destacar que está basado en una investigación realizada por Catalina Wainerman y Rebeca Barck. Durante la Conferencia de Prensa en la cual el Concejal Pico presentó su proyecto, la autora de esta nota pudo constatar la emoción de C. Wainerman al encontrar que una investigación suya, ya olvidada entre los tantos estudios del CENEP, había tenido concreción en un proyecto real, inclusive sin su conocimiento hasta ese día.

De todo lo expuesto se podrían extraer, como en los cuentos, varias

"moralejas":

1- que existe un espacio olvidado, el comunal, que brinda insospechadas facetas para la paulatina concreción de nuestros derechos y fuente de eliminación de actitudes y formas culturales discriminatorias.

2- que los investigadores de la realidad social a veces nos encerramos en torres de cristal, y que si salimos hacia afuera podemos encontrar en nuestros concejales interlocutores válidos para traducir en la legislación nuestros proyectos.

3- que estos interlocutores no necesariamente deben ser mujeres

(poniendo en tela de juicio la necesariedad de tener representantes mujeres para lograr hacer valer nuestros derechos. Y el caso de José Pico es aleccionador). Sólo se necesita tener representantes democráticos, respetuosos de los derechos humanos y principalmente del derecho a la igualdad entre el hombre y la mujer.

Acerquémosnos a ellos, apoyémoslos, independientemente del color

político de su investidura.

Apoyemos sus proyectos con petitorios, recolectando firmas para pro-

mover su realización.

El espacio que brindan los gobiernos elegidos democráticamente por sus pueblos es fértil para estas iniciativas.



MAS ALLA DE LA FRONTERA DOMESTICA

Susana Bianchi Norma Sanchis

Las potencialidades y los límites de la participación de la mujeres en los espacios comunitarios. (1)

¿En qué medida las prácticas barriales o comunales de las mujeres constituyen vías para la participación? ¿Pueden llegar a convertirse en obstáculos para la misma? El barrio ¿es lo "doméstico" de la política? Las autoras plantean esta problemática en torno a dos ejes de análisis claves: las imágenes sobre el trabajo y el ejercicio de poder femeninos.

Desde la última década, como respuesta a una aguda situación de crisis, en la mayoría de los países latinoamericanos se multiplicaron las asociaciones vecinales y agrupamientos barriales como intentos de paliar las carencias más acuciantes en la satisfacción de las necesidades básicas. Estos nucleamientos fueron integrados básicamente por mujeres que procuran encontrar alternativas para la solución de sus problemas de vivienda, del cuidado de los niños, de la obtención de ciertos servicios básicos y, en algunos casos, de fuentes de ingresos.

Si bien estos grupos, muchas veces de carácter informal, tendieron a surgir espontáneamente, en muchos casos contaron con apoyo estatal, de partidos políticos o de centros privados o eclesiales, que encontraron en las mujeres interlocutoras estables y agentes capaces de llevar adelante accio-

nes en favor de la comunidad.

En la Argentina el proceso adquirió rasgos peculiares, determinados sobre todo por las políticas concretas y precisas de la dictadura militar que apuntaron a la desarticulación de los sujetos sociales, reforzando la atomiza-

ción de la sociedad civil y poniendo el acento en lo privado.

Sin embargo, en los sectores populares, el desempeño de los roles domésticos implica muchas veces la existencia de redes de solidaridad entre las mujeres. La colaboración de alguna vecina o pariente en el barrio para hacerse cargo del cuidado de los chicos, proveer alimentos o dinero para medicamentos, es un recurso relativamente habitual para aliviar situaciones críticas e implica reciprocidad. Esta red de intercambio y de apoyo genera un espacio peculiar de socialización e interacción entre las mujeres, probablemente más importante que el que brindan muchos trabajos domésticos extrahogareños, sobre todo aquellos que se realizan en forma individual (cuentapropismo), como el servicio doméstico o la venta ambulante.

En determinadas circunstancias, esta interacción trasciende los límites del apoyo recíproco y solidario y concluye en acciones colectivas que apun-

tan a solucionar problemas comunes que afectan al barrio (2).

De este modo, desde comienzos de la década del 80 pueden detectarse, en torno a demandas ligadas a las condiciones materiales de vida, intentos organizativos de las amas de casa, muchos de los cuales trascendieron a la esfera pública a través de los medios de comunicación (3).

En un intento de caracterización de estos grupos de mujeres, pueden

señalarse una serie de rasgos comunes:

- están constituidos predominantemente por mujeres de sectores

populares,

- sus miembros se reconocen como amas de casa o madres responsables del bienestar familiar (y en esa medida, su participación en el grupo es considerada una prolongación de los roles domésticos),

- definen su accionar como perteneciente al ámbito de lo social y ajeno

a la esfera de lo político,

- tienden a buscar soluciones a problemas (como salud, vivienda, educación) que no pueden ser asumidos por el Estado, tanto por la

situación de crisis económica como por el abandono de la concepción del Estado "benefactor",

- constituyen organizaciones flexibles y poco articuladas, con bajos niveles de institucionalización, liderazgos naturales y una presencia coyuntural,

- su ámbito de acción predominante es el barrial o comunal.

Desde algunas perspectivas centradas en la promoción de la mujer, estas formas organizativas son consideradas una alternativa para salir del encierro de lo doméstico y para consolidar espacios de reunión e intercambio: facilitan el acceso al mundo público a partir de los roles, lenguajes y formas de acción propias y conocidas. En este sentido, se destacan las potencialidades de estos agrupamientos para las mujeres:

- la experiencia en prácticas de organización y participación,

- la ampliación de su radio de acción: del núcleo familiar a la esfera comunitaria,

 la revalorización de sus capacidades en la medida en que su trabajo deja de ser "invisible",

- el recocimiento de un poder no-formal femenino,

la creación de lazos de solidaridad con otras mujeres.

Sin embargo, a pesar de las posibilidades que las prácticas colectivas abren para las mujeres, la experiencia señala el carácter coyuntural o efímero de muchos de estos grupos, su carácter dependiente de otras instancias y, sobre todo, su dificultad para generar un polo de poder socialmente reconocido y culturalmente estimado. La experiencia nos demuestra que a pesar de los avances en la participación, en la organización comunitaria y en la movilización, las mujeres continúan alejadas de las esferas de

decisión, es decir, no participan realmente.

LLegado a este punto cabe incluso preguntarnos acerca de los contenidos del término participación. Participar significa hacerse parte, compartir. Sin embargo, no se trata de un concepto neutro: "participar es una palabra preñada de ideología y puede tener muy diferentes ecos. Puede insertarse en un discurso emancipador tanto como en uno que predique la resignación y el sometimiento" (4). Puede ser tambén una forma de alentar expectativas, movilización, pero sin compromiso de cambios sustanciales. En oposición a este criterio, la noción de excluídos que pretendemos adoptar no remite al ámbito del consumo (carenciados) sino a la esfera del poder. Los futuros actores de la participación no serán aquellos que carecen de determinados bienes sino quienes están separados de la posibilidad de pesar sobre las decisiones. La participación para ser efectiva no deberá conducir a una ampliación del mercado, sino a una redistribución del poder" (5).

A partir de este concepto, consideramos necesario proponer el debate acerca de las características y contenidos que asumen las prácticas

porque no les interesa: ellas están ajenas a las competencias y ambiciones masculinas, se colocan por encima de ellas en función de valores superiores como el altruismo. Sin embargo, si consideramos el poder como las múltiples formas de dominación que se desarrollan en el seno de una sociedad, es innegable (y socialmente reconocido) que las mujeres ejercieron y ejercen una considerable cuota de poder. Por lo tanto, la cuestión no radica en si valora o desprecia su ejercicio, sino cómo se ejerce esa cuota de poder y de qué tipo de poder se trata.

Pareciera que ese poder se ejerce a tráves de distintos "métodos de influencia". A través de murmuraciones, "negociaciones" varias, presiones afectivas, resistencia pasiva, control de la información, etc. pueden lograr-se efectos considerables y sistemáticos. Pero -y esta es la cuestión central-culturalmente ese poder es considerado como anómalo, manipulador y quebrantador del orden. Dicho de otra manera, se trata de un poder

ilegítimo.

A través del trabajo comunitario, las mujeres pueden adquirir una mayor conciencia de la cuota de poder que ejercen, pero éste continúa siendo informal, alternativo, no visible, no legitimado. En síntesis, un poder

anómalo socialmente y diferenciado de la autoridad legitimada.

De esta manera, se mantiene la distinción entre poder y autoridad, entre "la habilidad para obtener obediencia y el reconocimiento de que eso está bien" (9). Y en esa medida, mientras no se logren cuestionar los sistemas de autoridad, las formas de acción-aún cuando se ejerzan cuotas de poder- quedarán subordinadas a otras instancias o, por lo menos, valoradas como "de segunda categoría".

¿Vías u obstáculos para la participación?

Cabría preguntar a esta altura si el acceso a los espacios públicos y las acciones colectivas que rompen la atomización hogareña, necesariamente implican un proceso transformador que derivará en niveles más amplios de

participación de las mujeres.

Cuando en la evalución del desarrollo de las organizaciones de mujeres en Perú, Jeannine Anderson advierte que "el encierro comunal es peligrosamente cercano al encierro doméstico" (10), está dando cuenta de los riesgos de que la organización misma se convierta en un obstáculo para la participación.

Esta afirmación está implicando que la promoción acrítica de la organización comunitaria parece hacer una sobrevaloración de la misma, considerándola un fin en sí misma. Resulta entonces necesario analizar en qué medida estos espacios que configuran un lugar para la autoafirmación y la utilización de códigos propios constituyen al mismo tiempo vías de acceso a la demanda de formas plenas de participación.

En este sentido, parece importante la permeabilidad que estos espacios específicos plantean para trascender sus objetivos de acción inmediatos y abrir nuevas posibilidades.

En primer lugar, la posibilidad de develar las construcciones sociales de género (11). Las acciones colectivas, que muchas veces no son sino la reproducción a escala comunitaria de los roles domésticos tradicionales. pueden también propiciar su cuestionamiento y a partir del análisis de lo que es y por qué es, plantearse lo que podría ser.

En segundo lugar, la posibilidad de cuestionar los sistemas de autoridad: tanto aquellos que se inscriben en las instituciones públicas, como los que se generan en las relaciones cotidianas y en el contexto familiar.

Finalmente, la posibilidad de trascender los límites grupales específicos para acceder a otras instancias más totalizadoras. Esto implica superar lo covuntural, es decir, superar las situaciones específicas que las convocan, para acceder a la totalidad del sistema social en que están inmersas.

El surgimiento de estas posibilidades parece estar relacionado con el mismo modo en que el grupo se genera y se estructura. Con la manera en que se logran romper modelos de integración dependientes y conductas receptivas, y se abra paso a nuevas experiencias que permitan a cada integrante sentirse activa protagonista de la acción y de la decisión colectiva.

NOTAS

1) Este artículo está basado en la ponencia "Organización de mujeres. Potencialidades y límites" presentada en la Conferencia Internacional: La participación política de la mujer en el Cono Sur, Montevideo, junio de 1986.

2) SANCHIS, N. "¿ Ausentes o presentes de otra manera?" (mimeo)

Buenos Aires, CEC, 1985.

- 3) FEIJOO, M. del C. y M. Gogna, en Jelin, E. Los nuevos movimientos sociales (1), Buenos Aires, Centro Editor de América Latina,
- 4) BELMARTINO, S. y C. Blosch, "Participar: ¿quiénes? ¿para qué? ¿con qué instrumentos?" en Salud y Sociedad, Año 2, N* 9 y 10, octubre de 1985.

5) Ibidem, p. 17.
6) BIRGIN, H., "La transición a la democracia: un desafío para la acción de las mujeres", en Seminario para mujeres sindicalistas: Por la gualdad de oportunidades en el trabajo, Buenos Aires, Secretaría Parlamentaria, 1985

7) ROSALDO, M.Z., "Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica" en Harris-Young (comp.) Antropología y feminismo, Barcelona,

Anagrama, 1979.

8) Ibidem, p. 165. 9) Ibidem, p. 157.

10) ANDERSON, J. "Implicancias de la generación de ingresos en la situación de la mujer en el Perú" en AAVV, Mujer y desarrollo, Lima,

Centro Flora Tristán-DESCO, 1985.

11) FEIJOO, M. del C. "La mujer en los barrios: de los problemas locales a los problemas de género" en Materiales para la comunicación social, 5, Lima, Centro de Estudios sobre Cultura Transnacional, 1984.



LA IMPORTANCIA POLITICA DE LOS GRUPOS DE MUJERES

Cristina García

¿Agrupamientos de mujeres solas? ¿Qué hacen?
¿Para qué sirven esos espacios?
Al contestar estas preguntas se plantean temas como identidad, autonomía, opresión.
Los grupos de mujeres aparecen como el espacio donde se socializa el ser mujer
y desde donde se puede contribuir a enriquecer el análisis político tradicional, cuestionando lo establecido desde la discriminación o la omisión.

N o hay nada que despierte más recelo, desconfianza y/o crítica, que experiencias (políticas, creativas, etc.) realizadas por mujeres exclusivamente. Actitud que, por supuesto, no se repite si se trata de grupos integrados sólo por varones. Estamos tan acostumbradas que hasta nos parece "natural"..., o ¿ será, tal vez que les atribuímos a los varones la posibilidad de ser universales, mientras a nosotras sólo nos queda lo particular?.

El planteo de la problemática de la mujer ha avanzado mucho en los últimos años. Ya es difícil (aunque no imposible, pues siempre se pueden encontrar voluntarios-as), negar tajantemente el problema de la discriminación. De todas maneras se observan diferencias en los enfoques que se

dan al tema.

Por un lado, están los que ubican este planteo como un dato más del análisis social, pero donde lo constitutivo de los mismos son otras coorde-

nadas, en general ligadas a categorías socio-económicas.

Por otro, quienes asumen que la situación de las mujeres se sitúa en el plano de la opresión de género. Opresión cuyo origen no se puede ubicar ni en la constitución de un sistema económico, ni tampoco en el desarrolo de la lucha de clases. Es un nivel de dominación inherente a la ideología patriarcal.

Dentro de esta segunda óptica es que nos proponemos analizar la importancia de los grupos y/o los trabajos entre mujeres. En tanto grupo social oprimido, las mujeres necesitamos grupos autónomos para poder ir pensando nuestra problemática, para ir construyendo nuestra propia identidad, a la vez que poder formular las bases de una nueva forma de vida.

Uno de los primeros pasos de estos trabajos en conjunto, es descubrir el contenido social de nuestra experiencia como mujeres. Lo que hasta ese momento, creíamos que nos sucedía a cada una (relacionándolo con características individuales), se descubre que, con matices, les pasa a otras tam-

bién.

Entonces, se puede comenzar a pensar que las dificultades que encontramos para desarrollarnos no están exclusivamente ligadas a cualidades personales (nteligencia, capacidad, simpatía, etc.), sino que también están en relación con un sistema socio-cultural-ideológico que actúa de manera única en relación a las mujeres.

En general nada de lo que se refiere a la situación de discriminación es un hecho aislado o no puede verse reflejado en otras experiencias; de ahí la fuerza que representa uno de los pilares del planteo feminista: " lo personal

es político ".

De esta manera la reflexión entre mujeres enriquece y amplía los análisis tradicionales con nuevas categorías que no están integradas en los mismos. Ellas son:

a) lo cotidiano;

b) los espacios de lo privado donde el poder se gesta y reproduce a través de todas las instituciones sociales (familia, educación, religión) manejandonos con roles estereotipados y jerarquizados;

c) y fundamentalmente nuestra definición como sujetos sociales independientes, ya no más definidas en función de los otros, sino a partir de nosotras mismas, con reivindicaciones específicas que cuestionan el or-

den social patriarcal.

Este aporte obliga a una mayor discusión de: la estructura patriarcal, los mecanismos de dominación y los roles sexuales dominantes. Cada uno de estos aspectos amplía y profundiza el análisis del poder, ya no más a partir de categorías rígidas, sino descubriéndolo en todas sus facetas. Ya no más sólo en la esfera de lo público, sino presente en todos los aspectos

de la vida personal y social.

"Si el poder no fuera más que represivo, si no hiciera otra cosa que decir que no, verdaderamente llegaríamos a obedecerlo ?.Lo que hace que el poder se sostenga, que sea aceptado es sencillamente que no pesa sólo como potencia que dice no, sino que cala de hecho, produce cosas, induce placer, produce discursos y hay que considerarlo como una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social en lugar de como una instancia negativa que tiene por función reprimir ". (Foucault M. "Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones". Alianza Editorial. Madrid 1985).

El trabajo conjunto entre mujeres permite ir creando lazos de participación y solidaridad en la búsqueda de un acceso diferente al mundo público, ya no más en función de código establecidos por otros, sino a partir de nuestra identidad, nuestra prácticas y experiencias. Nos posibilita el dar un

sentido a las cosas desde la mirada de las mujeres.

Repensando la frase "NO SE NACE MUJER, SE APRENDE A SER MUJER", la existencia de espacios propios son indispensables en el camino de la lucha contra la discriminación que sufrimos como género. Camino éste que por ser nuevo en la historia (nuevo en el sentido que no hay experiencias sociales reales que se hayan concretado) nos pone frente a desafíos mayores: no hay modelos para seguir, debemos basarnos en la certeza de nuestra fuerza y de nuestra causa; creernos, crearnos y quer-

Pero "espacios propios" no implica aislarse del contexto en el que estamos inmersas, ni dejar de participar en otro tipo de actividades: significa simplemente crear un espacio donde analizar lo específico de nuestro ser

mujer.

La autonomía no es aislamiento, ni desvinculación de otros movimientos sociales y políticos, la autonomía es un derecho que nos hemos ganado contra años de sumisión, subvaloración, utilización. La autonomía es para poder autodeterminarnos en lo político, en lo individual, en lo afectivo, lo sexual, lo teórico, lo organizativo, la creación, la reproducción, es decir todas las instancias de lo humano, autonomía para definir estrategias, alianzas, reivindicaciones, en una palabra autonomía para SER y dejar de ser en razón de los otros(as)". "El movimiento de mujeres un nuevo eje para pensar la sociedad". Equipo de trabajo Casa de la Mujer. Bogota. Colombia.

Creemos que es muy importante romper con la analogía que se hace

entre autonomía y aislamiento. Asimilación que incluso a veces provoca que algunas mujeres rechacen la idea de integrarse en estos grupos.

Por el contrario, en la medida en que la existencia de grupos de muje-

res promueven:

 a) la creación de nuevos espacios para la mujer en la sociedad tanto al interior del Estado como en distintas organizaciones sociales intermedias (ej. sindicatos);

b) el enriquecimiento del análisis político tradicional con el planteo de

nuevos temas;

 c) el cuestionamiento de los sustentos ideológicos de las teorías sociales vigentes por no integrar la opresión de la mujer en sus estructuras teóricas. Interpelación que "exige" repensar las mismas;

d) la implementación de nuevas formas de trabajo y organizativas al in terior de estos grupos que intentan cuestionar el poder como domina-

ción y la jerarquización como metodología organizativa;

van creando las bases de un nuevo tipo de hacer político que permita a todos (mujeres y varones) enriquecer nuestra acción, al intentar quebrar la dicotomía entre lo privado y lo público; proponiéndonos así una visión

más totalizadora del ser humano y de la sociedad.

Las mujeres en tanto que intentamos terminar con la situación de discriminación que padecemos, tenemos la responsabilidad histórica y la necesidad vital de impulsar estos cambios. La existencia de grupos de mujeres "garantizan" que estos planteos se van a formular y en esa medida resultan indispensables en el panorama político de la sociedad.

none arear us requein donde analizar lo especifico de enestro ser



¿UTOPIA?

Virginia Haurie

El programa Cultural en Barrios de la Municipalidad de Buenos Aires constituye una de las escasas experiencias exitosas, que traduce en prácticas concretas la retórica de la participación.

La responsable de este Programa -integrado y conducido mayoritariamente por mujeres-analiza los aportes de las "modalidades femeninas" en el desempeño de la función pública y la creación de espacios participativos.

Hay una mayoría de mujeres y hombres para quienes la política es algo ajeno. Se la soporta con resignación; se protesta en charlas de café o se

la ignora. ¡ Como si se pudiera !.

Esto se debe en gran parte a la falta de conciencia como Nación (de esto se ocupó Inglaterra primero y EE.UU. después) y a la falta de ejercicio democrático que tenemos como país (gracias a los militares y no pocos

civiles).

El uso vulgar de la palabra "política" es también revelador; poco tiempo atrás escuché decir "Yo soy político, por eso no me peleo con nadie". Frente a una situación de enfrentamiento, ¿acaso no le aconsejaron actuar de manera política?. Cuando tuvo que evitar dar una definición concreta, ¿no se encontró pensando en dar una respuesta de las llamadas políticas?. El término mentiroso pareciera ser un sinónimo más acertado que cortesía o urbanidad, como lo definen algunos diccionarios.

La consecuencia es que hemos "delegado" el campo de la política, o se la han apropiado los que podríamos llamar los "profesionales de la política", esos a los que Ud. identifica como charlatanes, escurridizos y corrup-

tos entre otras cosas.

Si bien esta descrpción responde a un estereotipo de lo que son los políticos, sabemos que en definitiva los estereotipos son caricaturas de la verdad.

En la democracia el hecho de detentar el poder está legalizado por el voto, pero la práctica democrática no está garantizada por él. Lo que la asegura es la credibilidad, la coherencia política. Como no somos ingenuos sabemos que no es suficiente, pero por ahora nos vamos a ocupar de lo que

pasa en casa.

En época de elecciones es más evidente para el hombre o la mujer de la calle esa falta de coherencia: los discursos se modifican de acuerdo a cómo fluctúan las encuestas. Cuando se escucha sin saber quién está hablando, resulta difícil reconocer a qué partido representa. También se recurre a los artistas para captar votos, se negocian sectores para arreglar internas sin acordarse de las políticas, se prometen cargos, y a todo esto se le suma que estamos obligados a oirlos a toda hora por la T.V. o por radio, empecinados en mostrarnos su familia, su honestidad y sus opiniones acerca de los hechos más insólitos.

A esta altura Ud. debe pensar que yo quiero decir que si las mujeres tuviéramos el poder político las cosas serían distintas. Se equivoca. Los que lo piensan así, hacen diferencia entre los sexos (no estoy hablando de

anatomía), y está comprobado que tal diferencia no existe.

No hay ningún comportamiento que sea de un sexo y no del otro. Lo que existen son determinadas características que se dan en mayor grado en un sexo que en el otro: de ahí lo masculino y lo femenino, que en definitiva son construcciones socio-culturales.

Volviendo al tema, debo admitir que sí pienso que las mujeres podemos contribuir a modificar las prácticas, desde esa modalidad femenina para pensar y operar sobre la realidad que hemos desarrollado como consecuencia de la cultura en la que hemos estado y estamos insertas.

Que lo público es terreno de hombres y la política pertenece a lo público no es un juicio, es un dato de la realidad. Alguien puede decir que nosotras no lo hemos hecho mejor en lo privado, Ud. está pensando en la educación, que prácticamente está en manos de las mujeres.

Dejando pasar lo de "prácticamente", la contradictoria situación que vivimos las mujeres protegidas y sometidas, aduladas y despreciadas a la vez, nos dificulta la toma de conciencia acerca de nuestra condición. Y sin

conciencia sólo podemos reproducir los modelos dominantes.

La falta de solidaridad es el rasgo sobresaliente. No tengo dudas al afirmar que la sociedad está actualmente organizada para evitar la solidaridad y

esto vale tanto para los países dependientes como para las mujeres.

Piense: ¿ acaso Ud. no es mucho más severa frente al error de una mujer que de un hombre, con su hija y no con su hijo?. ¿Pensó alguna vez por qué nunca prosperaron las coaliciones entre países dependientes?

¿Modalidad Femenina?

Mi visión acerca de la existencia de una modalidad femenina de operar sobre la realidad se basa por un lado en mi experiencia al frente de un cargo de conducción de un programa que reúne características peculiares.

El Programa Cultural en Barrios, que depende de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, busca promover la participación de individuos y grupos que puedan interpretar y transformar de manera conciente y creativa la realidad que los rodea: el barrio, la sociedad, para poder vivir mejor. Ha nacido con una gran mayoría de mujeres en sus cargos de conducción y un 70% de sus participantes son mujeres.

Es también una organización nueva que crece sin condicionamientos que interfieran en su objetivo y sin un modelo preconcebido, ¿femenino?.

En 1984 se deseaba comenzar a trabajar en forma inmediata. No había presupuesto debido a que la asignación presupuestaria había sido hecha por la dictadura militar.

Con un presupuesto de \$a. 200.000, (A 2.000) inauguramos en agosto seis Centros con 4.250 inscriptos en talleres y 49.773 asistentes en espectáculos.

Esto fue posible porque se hizo buen uso de los recursos existentes en

Municipalidad y hasta de los "inexistentes", ¿femenino?.

La inserción de una nueva organización en el aparato estatal que exige dinámica diferente a la de la burocracia instituida, no es una empresa ficil. Fue necesaria mucha imaginación y porqué no, también seducción conseguir lo necesario, ¿femenino?. Fue y es una constante el miedo a burocratización de nuestra propia organización; frente a ello no tuvimos en dar un paso atrás cuando pensamos que nos habíamos

equivocado, ¿femenino?.

Fue a poco de iniciar el trabajo que nos dimos cuenta que no podíamos encarar un programa de participación popular si no era participativa la organización que lo generaba. Ella fue moldeándose con el accionar.

La mayor dificultad fue aprehender el concepto de autoridad dentro de una organización. Esto fue tanto para los usuarios (vecinos), para los fun-

cionarios del programa, como para mí.

La pasividad y la queja eran los resabios de años de dictadura, ¿femenino?. Si bien nuestra intención era la de buscar formas más horizontales de organización, ¿femenino? descubrimos a principios de 1986 que habíamos reproducido sin darnos cuenta modelos autoritarios de funcionamiento que pudimos reformular. Fijar normas nos demanda un gran esfuerzo, ¿femenino? sin embargo, una vez establecida esa norma tenemos aptitud para flexibilizar, ¿femenino?. Cuando tenemos dudas preguntamos ¿femenino?. Así fue que desde 1985 estamos realizando un trabajo conjunto con el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires, donde cada organismo, sin perder su especificidad, se articula con el otro en función de sus intereses.

Por último me enorgullece que el prestigio del Programa Cultural en Barrios se base en su credibilidad, en la coherencia de sus objetivos, más que en su desarrollo técnico y/o metodológico, ¿femenino?. Ello se debe en gran medida a que tenemos clara siempre la diferencia entre la función

pública y la política partidaria.

Sin embargo, no confundirse. Mi planteo no pretende ser un discurso sexista de hombres contra mujeres o mujeres contra hombres. La historia nos da prueba de mujeres que a la hora de ejercer el poder, lo hacen desde una modalidad "masculina". Hay políticos -los hay, claro que sí- que operan con características propias de "lo femenino". Al hombre le tocó en suerte ejercer el poder desnudo y ese poder se articuló como "poder de dominio". Las mujeres debíamos inventarnos estrategias, caminos más sinuosos para llegar a lo mismo. En ese andar por laberintos, sin embargo, porque conocemos la marginalidad, aprendimos a desechar el lugar de "dominio". Tenemos en claro que queremos el poder como modo de transformar la realidad para que todos podamos vivir mejor.

En esta instancia democrática, bien vale buscar un camino de encuentro. De "lo masculino" apredemos a desmitificar el lugar de la autoridad. Desde "lo femenino", insistamos en la creatividad, en la horizontabilización, porque sólo con esos ingredientes podremos soñar con la

concreción de las utopías.



EL PERONISMO HOY ¿ES MACHISTA?

Olga Martín de Hammar

La historia de las mujeres en el peronismo transcurre desde la irreversible audacia de las concreciones impulsadas por Evita hasta las frustaciones prolongadas de la "Rama Femenina".

La Renovación Peronista tiene, a juicio de la autora, la tarea fundamental de dar espacio a la creatividad y la energía de millones de mujeres enroladas en el Movimiento y el Partido Justicialista

ué pasa con nosotras las mujeres y el peronismo?. ¿ Está aún vigente Len nuestro moviento el pensamiento revolucionario de Eva Perón al exigir y promover una real participación y protagonismo del sector en la vida social y política argentina?. El concepto de justicia social que significa entre otras cosas: igualdad de oportunidades para las mujeres, ¿continúa vigente en el actual pensamiento y el accionar cotidiano de los dirigentes? ¿ O acaso las conquistas logradas por nosotras en la década del cuarenta, cuando Evita vivía, son ahora apenas una expresión nostálgica, que levantársela como visión del pasado, sólo pretende consolidar la falta de fe en un proyecto liberador de la Nación en el cual nosotras las mujeres tenemos aún mucho que aportar?. La pasividad, el no respeto por las capacidades de las compañeras, la resignación; acaso no conduce a la no participación y a la aceptación lisa y llana de la dependencia, por medio de la confusión ideológica que se plantea a diario desde los centros de poder? ¿ Por qué nos limitamos a criticar a las mujeres cuando votaron por el programa radical de conciliación social, por una supuesta no violencia y por el temor al cambio ?. ¿Qué hay detrás de nuestro anhelo de paz?, ¿qué pasa con la mujer trabajadora y su doble explotación; con sus dificultades en el acceso a la nueva tecnología? ¿cuáles son las consecuencias del pacto social en la mujer?, ¿quién se lo explica? ¿ por qué no hay mas candidatas femeninas en el partido?, ¿ Por qué no las hay en la CGT y por qué le cuesta tanto acceder a la coducción sindical? ¿Quién se ocupa de nuestras compañeras golpeadas, postergadas, escarnecidas?. Hoy sabemos muy bien que ya no la tenemos a EVITA, mientras cerramos los puños de impotencia, mientras aceptamos condiciones indignas para mantener la fuente laboral, mientras seguimos siendo para el país y para el peronismo ciudadanas de segunda. Pero también sabemos que sólo levantándonos de nuestras debilidades podremos recuperar el espacio perdido. Son cientas las preguntas que podemos seguir haciéndonos como mujeres, como militantes, como trabajadoras, preguntas que debemos hacernos profundamente, no sólo entre nosotras en el "gheto" de la mujer, sino y a partir de nosotras, hacerlas extensivas a los compañeros y compañeras que hoy tienen la responsabilidad de la conducción.

LA CRISIS DEL PAIS

A nadie escapa que hoy vivimos una de las peores épocas de crisis de nuestra historia. Especialmente a partir del comienzo de la actual década la situación se ha empeorado por el impacto en nuestra economía de la reestructuración del sistema capitalista mundial ante su propia crisis. Es en la búsqueda de la recuperación de sus ganancias que los países centrales han modificado su política económica hacia el tercer mundo. Argentina, como parte integrante del mismo sufre en forma directa las consecuencias proteccionistas de los países europeos, a través del Mercado Común, y de EEUU, que nos ha "dejado librados" a nuestra propia suerte sin que ello,

de lejos, tenga algo que ver con liberación (palabra que ha sido borrada del uso condidano, tanto en los ámbitos oficiales como en los propios).

La consecuencia está a la vista: la disminución del nivel adquisitivo de suma de aumento creciente del desempleo, la pérdida de conquistas de obtuvimos en otras épocas, la necesidad de la reconversión del achicamiento del Estado, que obliga a un replanteo de su rol, de privatizaciones, provincializaciones, etc, en nombre de recontralización administrativa, son entre otros algunos de su accompanio de su rol, accompanio de su rol, se con entre otros algunos de su rol, se con entre otro

a replantear su rol. A nadie escapa que en la mayoría de los casos, recasa formación laboral es utilizada como mano de obra barata que salario en negro, sin protección de las obras sociales ni ninguno que supimos conseguir". En esa condición, víctima de un abrata que en nada contribuye a su desarrollo como persona o contrata de en nada contribuye a su desarrollo como persona o contrata de la sistema las convierte en competidoras del hombre, su propuente, su hijo, su esposo, su hermano a quienes suplanta, pues a su desarrollo como persona o contrata de la sistema las convierte en competidoras del hombre, su propuente, su hijo, su esposo, su hermano a quienes suplanta, pues a su desarrollo como persona o contrata vedado el acceso a la plaza laboral, por encontrarse más propuente la leyes, y con mayor conciencia gremial. No es dificíl competito de la contrata de la c

Los sectores medios no están ajenos a la crisis, que se expresa en la demara de miles de jóvenes que hoy llenan las universidades, en un inmara de ocultar la desocupación. Es al egreso, pasado los momentos la estoria del título obtenido, que se encuentran con las manos vacías y mara obligados a emigrar hacia otros países en busca de un especio y un mara oque su país les niega, con el consiguiente desgarramiento

familiar y social.

LA CRISIS DEL MOVIMIENTO PERONISTA:

Por aquéllo que decía Perón de que nadie ni nada se realiza en una que no lo hace. Pero, soberbios al fin, por habernos creído años que el peronismo era el país, y por creer tener en nuestras asolución mágica de los problemas, recién nos pusimos a pensar por la solución mágica de los problemas, recién nos pusimos a pensar por la voto popular nos rechazó en diciembre de 1983, que tomamos por la decir del Líder. Esa derrota puso al desnudo nuestras propias contrationes internas y tiramos por la borda el pensamiento de que "para un para la decir del Líder. Esa derrota puso al desnudo nuestras propias contrationes internas y tiramos por la borda el pensamiento de que "para un para la decir del Líder. Esa derrota puso al desnudo nuestras propias contrationes internas y tiramos por la borda el pensamiento de que "para un para la decir del Líder. Esa derrota puso al desnudo nuestras propias contrationes internas y tiramos por la borda el pensamiento de que "para un para la decir del Líder. Esa derrota puso al desnudo nuestras propias contrationes internas y tiramos por la borda el pensamiento de que "para un para la decir del Líder. Esa derrota puso al desnudo nuestras propias contrationes internas y tiramos por la borda el pensamiento de que "para un para la decir del Líder. Esa derrota puso al desnudo nuestras propias contrationes internas y tiramos por la borda el pensamiento de que "para un para la decir del Líder. Esa derrota puso al desnudo nuestras propias contrationes en la descripción del Líder. Esa derrota puso al desnudo nuestras propias contrationes en la decir del Líder. Esa derrota puso al desnudo nuestras propias contrationes en la descripción del Líder. Esa derrota puso al desnudo nuestras propias contrationes en la decir del Líder. Esa derrota puso al desnudo nuestras propias contrationes en la decir del Líder. Esa derrota puso al desnudo nuestras propias de la desnudo nuestras propias de la desnudo nuestras propias de la del Líder. Esa derrota puso al desnudo nuestras propias de la del líder. Esa der

Las elecciones de 1983 nos demostraron que las fustraciones del gobierno 1973-1976 habían dejado secuelas muy profundas y que al no asumirlas fbamos perdiendo poco a poco la credibilidad, no sólo de los propios sino del conjunto del país. Después de los durísimos años de la dictadura, en la que los peronistas fuimos las principales víctimas, tampoco este episodio trágico fue realmente reflexionado por la dirigencia formal del peronismo, que pretendió frenar el descontento y el repudio de los afiliados imponiendo un verticalismo absurdo, antiperonista. Ya en plena etapa institucional, con el radicalismo en el gobierno, debemos considerar que la crisis alcanzó también al movimiento obrero, puesto que el sistema liberal imperante profundizó serias contradicciones en su seno, continuando la labor iniciada por los gobiernos militares, especialmente por la última dictadura que, apoyándose en la política claudicante de algunos dirigentes, intentó doblegar al sector gremial que fuera el bastión mayor de resistencia

de la Nación en su conjunto.

En esa crisis, como era lógico, no podíamos estar ausentes las mujeres. Remontándonos en la historia, podemos afirmar que después del brillante período en que Eva Perón impulsara desde el estado y el movimiento peronista la participación de la mujer, y pasado el sacrificado -y hoy olvidado- período de la "resistencia" en el que por igual lucharon hombres y mujeres, jóvenes y viejos, el tema de "la rama ", amada y denigrada con igual intensidad, fue siendo marginado. Lamentablemente fue en nuestro propio gobierno del 73-76, en que se la maniató, transformándola en la rama de las "doctoresas", al decir de muchas compañeras de base, que veían que se iba institucionalizando lo que fuera una de las principales fuerzas sociales del país.La desmovilización, la burocratización, la falta de fe en el rol protagónico de la mujer, hizo que se antepusieran intereses ajenos al sector, creándose "aparatos" que desvirtuaron la esencia revolucionaria de la política peronista hacia la mujer. Pese a la aprobación de la ley de Contrato de Trabajo que en su articulado preveía una legislación protectora hacia la trabajadora, no se avanzó en otras situaciones que eran ya requeridas por la sociedad como por ejemplo la no reglamentación de la Ley de Patria Potestad, la de la creación de los Jardines Maternales zonales y otras de igual importancia.

Durante la época de la dictadura, miles de compañeras fueron presas, torturadas, exiliadas y muchas continúan aún desaparecidas. Ellas forman parte también de nuestra historia y no siempre son reconocidas por las estructuras partidarias que acostumbraban a dividirnos a los peronistas en

réprobos y elegidos.

Avanzando en el tiempo y para bien de todos, llega el encuentro de Río Hondo, y con él, la RENOVACION que irrumpe con fuerza y esperanza en el terreno político argentino. Historiar su difícil proceso de consolidación, la heterogeneidad de sus protagonistas y su actual triunfo en las elecciones internas de los principales distritos del país, no es motivo de este artículo. Sí lo es reflexionar sobre nuestro rol de mujeres en su seno, y

lo que es más importante, cuál es la política que desde ella se expresa hacia la mujer argentina.

NOSOTRAS Y LA RENOVACION PERONISTA

En una actitud de sinceramiento debemos admitir que en su corto período de vida la renovación no se ha dado una política hacia la mujer. Digo esto sin dejar de reconocer los esfuerzos aislados que muchas compañeras -desde su rol de dirigentes- hicieron para estructurar y orgamizar el sector. A la mujer argentina de hoy NO LA CONVOCAN LOS PARTIDOS POLITICOS, pero tampoco la convocamos nosotras, con la fuerza y el respeto que el sector merece. La mujer argentina está en la fabrica, en la escuela, en el barrio, agobiada por los problemas, PROPIOS y de su familia, y los partidos continúan interpretándola con su visión machista y mesiánica. Sin embargo creo que la cosa es simple. Evita dijo, al crear al Partido Peronista Femenino: SOLO LA MUJER SALVARA A LA MUJER, y nos puso juntas, codo a codo .Desarrolló la solidaridad entre nosotras, nos dio confianza y nos hizo sentir QUE PODIAMOS revertir la opresión, la marginación, la humillación y nos movilizó aún a costa del malestar y la "bronca" de quienes estaban acostumbrados a matamos como a niños, desterrando la doble moral que implica -aún ahoraan discurso tendiente a ganar los importantes votos del sector y la práctica condiana de utilización y discriminación. Ahora, como dije al principio, no Evita. Pero está su ejemplo y nuestra obligación de llevar adelante sus banderas. Para lograrlo debemos asumir nuestra mayoría de edad en términos políticos, exigiendo transformar en hechos concretos la tan mentada igualdad constitucional. Esto lamentablemente no lo entienden muchos compañeros y lo que es peor, no lo entienden muchas mujeres, que inconcientemente con su accionar buscan siempre "rascarse en el palenque" del hombre que coyunturalmente tienen al lado, por aquello del PODER y su acceso al mismo. Hay muchos intelectuales que vinieron-a confundir la cuando hablaban del "poder subordinado de Evita" pretendiendo interpretar como "dependencia" de Perón la política que ella llevaba adelante, mezclando los aspectos formales del discurso, su afecto y reconocimiento por Perón como compañero y líder político, con lo que fue el desarrollo de su propio poder, no contradictorio pero sí independe Muchas compañeras peronistas parecen haber aceptado la teoría de la subordinación, en algunos casos por ignorancia a la verdad histórica y por comodidad u oportunismo. A no dudarlo, el poder en nuestro partido, como en todos los demás, como en el Estado, las empresas, etc... essá en manos de los hombres por aquellas razones históricas de la sociedad patriarcal, en la que las mujeres sólo podíamos asumir el aparente poder de la casa y la vida privada, y nos estaba vedado el protagonismo en las actividades públicas. Esto, que casi es tan viejo como nuestra cultura, va siendo revertido poco a poco, esclarecido, y forma parte actualmente del proceso de liberación de la humanidad y de la lucha contra la injusticia.

NUESTRO PARTIDO LO CONDUCEN LOS HOMBRES:

La sola lectura de los diarios nos permite comprender que las mujeres peronistas somos minoría de minorías en la conducción del partido, y no estamos sentadas en los lugares en que "se corta el bacalao", para utilizar la jerga política. Si tomamos el padrón de afiliadas, esto no se relaciona con el porcentaje igualitario y en algunas provincias superior, de mujeres con los hombres. Mirando superficialmente la cosa, si las mujeres no estamos "en carrera", alguien puede pensar que lo es porque somos incapaces, porque no queremos, porque no nos organizamos, porque no tenemos voluntad de poder.Pero pocos somos los que analizamos las causas por las que estamos ausentes. La renovación peronista no puede dejar de hacerlo.En cuanto a la capacidad, si alguien duda de la misma basta mirar las cifras mayoritarias de las mujeres en las diversas carreras terciarias y universitarias, la seriedad y dedicación con que respondemos a los requerimientos en el trabajo, la empresa, la vida cotidiana, sin abandonar nuestras "obligaciones" domésticas y la responsabilidad ante los hijos. La expresión "doble jornada de trabajo", no es un invento de feministas trasnochadas, sino la muestra real del estado de las relaciones en nuestra sociedad, que fuera denunciado por Evita en la Razón de mi vida y no deja lugar a dudas del esfuerzo cotidiano que la mujer realiza. Queremos estar pero nos divide la responsabilidad ante los hijos pequeños y la falta de estructuras de apoyo que nos permitan participar en el sindicato o en el partido, pero que ante la desarticulación entre la vida cotidiana y la política, con sus horarios y sistemas de reuniones ajenas a la vida misma del pueblo, nos obligan a optar entre la militancia y la familia. Si optamos por lo primero casi seguro vamos a ser tildadas de frívolas o neuróticas ante el menor error. En cuanto a la organización, hemos realizado miles de intentos pero siempre chocamos con decisiones ajenas al sector que nos postergan, nos confunden, tratando de dividirnos. En cuanto al poder, se han encargado de enseñarnos que no es para nosotras, que corrompe, o simplemente que no estamos preparadas para ejercerlo. Otro de los argumentos utilizados para debilitar del crecimiento de la mujer como política ha sido el que las jóvenes no quieren militar con las mujeres, y se han utilizado diversos argumentos, incluso el enfrentamiento generacional para demostrar nuestra ineficacia. Desde la broma grosera, la descalificación por razones de edad o el intento de demostrar que las jóvenes tienen otros problemas.

Es justo decir que la Renovación y sus dirigentes no se comportan igual en todo el país. Hay provincias donde se hacen reales intentos para desarrollar una política hacia la mujer. En algunos casos participan con mejor o peor éxito compañeras militantes. Producto de una decisión clara y un trabajo constante, es el triunfo en la interna de San Juan de la compañera Olga R. de Flores. En su persona coinciden la política en todos

sus aspectos y una labor clara como Secretaria Gral, de la Rama Fememenina en su provincia. Su designación como Secretaria de la Mujer en el Consejo del Peronismo Renovador es también un reconocimiento a una larga militancia. Lamentablemente "una golondrina no hace verano", dice el refrán. Tres compañeras candidatas a Intendente en el Gran Buenos Aires, un puñado de compañeras, encabezadas por Irma Roy en Provincia de Buenos Aires, en cargos con posibilidades o seguridad de triunfo, un número menor en el peronismo metropolitano, no expresan ni de lejos la labor silenciosa y constante de las compañeras activistas, y mucho menos a los millones de mujeres peronistas del país. En el caso particular de la Capital Federal, la constante tarea de las Unidades Básicas, no ha podido sino covunturalmente reunir a la numerosa fuerza política de las mujeres en las reuniones centrales del partido, realizadas los días miércoles. Pese a la tarea llevada a cabo por las compañeras Consejeras; Juliana Marino e Inés Botella, ha sido muy difícil definir un perfil propio para la tarea hacia la mujer, debido al entrecruzamiento de las líneas internas que en muchos casos se anteponen a los intereses del sector en su conjunto. Las propias compañeras muchas veces, pese a su claridad acerca de la problemática de la mujer, votan en contra de sus hermanas de causa, respondiendo a los intereses de su grupo u organización. Si a ello agregamos que no faltó al rún trasnochado, que en la necesidad de dejar algún lugar vacante en la de candidatos a diputados para ser ofrecido a los extrapartidarios, pensó en la posible renuncia de la compañera Inés Botella al cargo para el fuera elegida por miles de compañeras y compañeros, sin reconocer que ella representa a la mujer peronista de Capital Federal, tendremos una visión panorámica y triste de qué pasa con nosotras y de la seriedad política con que nos tratan quienes tienen la responsabilidad de la conducción.

LOS GREMIOS SON AJENOS:

Del mismo modo, y por las razones antepuestas, a la mujer le es difícil mismo en la estructura gremial, en particular cuando no tiene "padrinos" las protejan. Por no poder ir a las reuniones nocturnas, por falta de misma o simplemente por falta de capacitación sindical, la madie puede no acepta ser delegada de base. Cuando lo hace, delega compañeros hombres la asistencia al local gremial. No protagoniza, mede, no está en "carrera" para ser elegida congresal del sindicato, mo de la comisión interna o participar de las comisiones directivas. Homo de la comisión interna o participar de las comisiones directivas. Homo de la comisión interna o participar de las comisiones directivas. Homo de la comisión interna o participar de las comisiones directivas. Homo de la comisión interna o participar de las comisiones directivas. Homo de la comisión interna o participación sindical es tan grande que hizo como trabajadora y su participación sindical es tan grande que hizo madie que de compañeras militantes gremiales presentara al Primer productivas. Per la ciudad de Carlos Paz, Pcia. de Córdoba el 29 y 30 de mayo de

1986, una propuesta sobre "integración y participacion de la Mujer trabajadora" en ese organismo, solicitando o promocionando además la creación de Secretarías o Departamentos de la Mujer en cada sindicato, "para poder contemplar las necesidades específicas de la mujer, que en última instancia son las necesidades de la sociedad toda". A través de estos mismos-decía la propuesta- se contemplará la creación de cursos de capaci-

tación político-sindical".

Meses después varias decenas de compañeras asistieron esperanzadas en La Falda al cumplimiento de su vieja aspiración. Un Congreso de la Renovación Sindical Femenina. Lamentablemente el desconocimiento del manejo orgánico, la falta de respeto por la tarea realizada en algunos de los sindicatos con definida participación femenina, y un confuso manejo de la conducción del congreso, donde se antepuso el número individual de participantes a la representación sindical de cada compañera, creando situaciones injustas, hicieron abortar el esfuerzo. La sonrisa socarrona y machista de un viejo dirigente sindical, ponía el broche de "lata" a lo que pudo ser la real puesta en marcha de una corriente político-gremial, al expresarnos a algunas de nosotras, lo que siempre nos dicen: no están preparadas, les falta "rosca".

Por lógica consecuencia, esta historia termina en CGT, donde existe una Secretaría de la Mujer recientemente creada, pero que, como al decir de los dirigentes no existe ninguna mujer como cabeza de las Federaciones, y nadie delega el cargo para que suba una mujer por aquéllo de que los espacios "no se regalan", la Secretaría está ocupada por el Compañero Gerónimo Izzeta, viejo y conocido gremialista, pero que seguramente de la problemática específica de la mujer conoce poco o nada. Los muchachos dicen que nosotras las trabajadoras nos peleamos y a fe que ponen su "granito de arena" para que así sea. Nos gustaría poder decirles que no queremos más que nos den una mano, deseamos que nos saquen las manos de encima. Esto lo decimos cordialmente, pero firmes en el convencimiento que sólo con el respeto por el sector que representamos, sin pretender ocupar los espacios masculinos, pero sí siendo realmente sus pares, podremos construir el conjunto.

La Renovación Peronista tiene la mision histórica de sacar al país de su estancamiento, devolvernos la fe y la alegría de vivir. Porque soñamos con una Patria grande y un pueblo feliz es que exigimos y reclamamos propuestas políticas claras y definidas para la mujer, logradas a través de la consulta permanente a las mismas y no como expresión de trabajos realizados en gabinetes aislados de la realidad. Una política que no sólo elabore propuestas legislativas o salariales, sino que nos movilice en torno a nuestras propias banderas junto, pero no después, a las banderas de liberación del país en su conjunto. Evita decía: "el mundo padece hoy de una gran ausente, la mujer". Nosotras desde este humilde rincón de lucha hemos decidido participar, protagonizar, es decir: ESTAR PRESENTES.



CARTA ABIERTA A SAUL UBALDINI

Elsa González

Queremos, Padre Nuestro, para las mujeres argentinas, que trabajan a nuestro lado, condiciones que les permitan seguir cuidando sus familias en su insuperable e insustituible función de madres.

No queremos ver crecer el pavoroso problema de la niñez abandonada."

(Saúl Ubaldini en el acto del Papa con los trabajadores.

Bs. As., abril 1987)

C errábamos nuestro segundo número de Unidas revista, cuando leímos la oración que Ud. formulara ante Juan Pablo II.

Me tentó hacerle llegar estas consideraciones, que si hubiera más compañeras en los niveles de conducción de la C.G.T., seguramente le habrían

anticipado.

Nosotras, las mujeres argentinas, que ciertamente trabajamos al lado de ustedes y aún más al regresar al hogar, queremos modificar las condiciones que nos impiden cuidar a nuestra familia, en nuestra "insustituible" condición de madres. Tampoco queremos "ver crecer el pavoroso problema de la niñez abandonada".

Ahora bien ¿ qué condiciones queremos modificar? Varias, en primer lugar un planteo que nos daña tanto a las mujeres como a los hombres: el de que la responsabilidad del cuidado de la familia y del hogar corresponda exclusivamente a las mujeres. Esperamos que sea responsabilidad de mujeres y hombres por igual. En segundo lugar, modificar el criterio según el cual el papá no es insustituible. El papá es, de manera distinta, tan insustituible como la mamá. En tercer lugar, las mejores condiciones para hombres y mujeres incluyen más y mejores jardines maternales o paternales, lavaderos municipales, transportes adecuados, comedores escolares, mejores niveles de atención sanitaria y educacional, por no hablar de una condición básica como es una vivienda digna con agua potable y luz eléctrica, entre otras cosas.

Temí por un momento se entendiera que para seguir "cuidando a su familia" las mujeres debíamos encerrarnos en casa. No es ése nuestro pro-

yecto, o por lo menos el de la mayoría de las mujeres.

En épocas de crisis, es común que se vea a la mujer como " ladrona de empleos ", entonces es importante que los compañeros y en este caso Ud. que nos representa, emitan a la sociedad un mensaje bien claro, que no se preste a confusiones. Nos llaman a participar, pero sentimos como si los compañeros quisieran volver a jugar al arroz con leche, ése del "me quiero casar, con una señorita, que sepa coser, que sepa bordar", pero que no

abra la puerta, ni para trabajar, ni para jugar.

Respecto a la niñez abandonada, no tengo dudas que salvo casos patológicos deberá responsabilizarse a un Estado que ha decidido una política de abandono de los más débiles, para ponerse a tono con la era reaganiana. Acá no se trata sólo de la crisis económica que sufrimos, porque esta misma conducta ha llevado en E.E.U.U., el país más rico de la tierra, a que el número de personas caídas en el pozo negro de la pobreza profunda alcance a 47.000.000 de seres humanos. Sobre 235 millones, nada menos que el 20% de la población "según cifras del Censo Bureau de Washington, Oficina de Estadísticas".

De lo que se trata hoy, es de debatir acerca del Estado, de la economía

y de la filosofía de vida que queremos.

La crisis es muy profunda, se tergiversa el sentido de las palabras, por eso es importante ser claros.

Ni las mujeres ni los hombres individualmente son los responsables de crezca el número de criaturas arrojadas a la mendicidad y al robo. Todos somos víctimas de distinta manera de un sistema económico perverso.

Cuestionémoslo, porque es justo, porque tenemos derecho a hacerlo.

Algunos desmemoriados, pretenden hoy recordarnos eso de "esto lo

meglamos entre todos o no lo arregla nadie". Perón dijo arreglar y no

Este paquete de la modernidad que quieren hacernos comprar, ya fue de los que no tenemos mayor información. ¿Qué encontraron sus puelos en el proyecto modernizador?. El Sr. Julio Segura, funcionario espalos muy claro al respecto, en su visita de asesoramiento al gobierno de
los 15, los partidos provinciales, Manrique, etc. Dijo: "Uno pude tener
los 15, los partidos provinciales, Manrique, etc. Dijo: "Uno pude tener
los 16, los partidos provinciales, Manrique, etc. Dijo: "Uno pude tener
los 16, los partidos provinciales, Manrique, etc. Dijo: "Uno pude tener

Seamos claros en el cuestionamiento, hablemos con todas las palabras, impocresías. No podríamos desear el triunfo de este proyecto sin renuntar a nuestra historia, sin defraudar a quienes debemos representar. Para desarrollo significa: "Poner al hombre de pie, en armonía con su No queremos comprar buzones, vendidos por licenciados de

Cuanta Universidad sofisticada se encuentra por el mundo.

Algunos defensores de la modernidad, como Laurente Cohen-Tanugi, amirador de Estados Unidos en su libro "El derecho sin el estado", escribe: "En la esfera económica, el mundo no es y no puede ser más que masto mercado. Culturalmente tendrá de modo creciente los rasgos del modelo norteamericano, pluralista, autorregulado, internacionalizado".

Ello volverá cada vez más difícil, para los estados, razonar en términos manente internos, en nombre de la Soberanía y la Independencia Namente internos, en nombre de la Soberanía y la Independencia Namente internos, en nombre de los estados y la del mercado se mane cada vez más patente. Estados Unidos va por el camino que va la Reclama en todo su libro el fin del llamado "Estado Benefacteducción de los programas sociales, ahorro en materia de salud y mación. Eso es no ocultar nada. La pobreza sigue avanzando, en calidad mandad, aún en economías de crecimiento. La modernidad socava ciertas categorías de empleos y las derrumba, entonces las "víctimas necesarias para lograr el progreso van a caer en la marginalidad.

Las sociedades "integramente tensadas hacia la modernidad y la eficacia" no pueden preocuparse por minucias tales como que cada hombre rengan derecho a la dignidad de un trabajo. Aún estamos a tiempo, escutamos ideas en el marco de la democracia para evitar los apartheid de

ipo social, que este camino lleva implícito.

Fraternalmente, compañero Ubaldini, éstas son las "condiciones que queremos modificar, para mejorar el cuidado de nuestra familia" compañendo la responsabilidad con Uds. y para "seguir protegiendo nuestro

hogar", que no termina en la puerta de calle, sino que se prolonga hasta el jardín de las fronteras del país y avanza hasta los mismos límites de nuestra casa común: la tierra.

MARKOL VIEW VIEW AND THE PROPERTY OF THE PROPE



IMAGENES POLITICAS DE MUJERES. LAS CANDIDATAS

Bibiana Del Brutto

¿Qué imagen nos transmiten los medios de las mujeres políticas?
¿Qué pasa cuando el lenguaje político adquiere forma de mujer en una candidata? Sobre éstas y otras cuestiones reflexiona la autora en lo que constituye una primera aproximación al tema de la explicitación pública de la mujer participando en el mundo político.

Hace poco días una compañera me contaba que la candidata a diputada por el partido justicialista, Irma Roy, era asesorada por un equipo de mujeres para sus encuentros con el público. Más que sorprenderme, el hecho de contar con un equipo asesor me pareció una buena precaución, suponiendo que los temas en la que es asesorada sean los denominados

"de opinión pública".

Aunque quisiera dejar de lado las comparaciones con respecto a los hombres, lo que sería hipócrita de mi parte, pensé en lo común y natural que era para los candidatos hombres contar con equipos asesores de formación de opinión pública, de recambio de imágenes, de precisión sobre temas que hacen a la política en general. Pensé también cómo algunas figuras femeninas dedicadas a la política hacían uso de esta manera de encarar los temas, de estas técnicas, de la forma en que en los últimos años ha tomado la comunicación social en lo que hace a temas de política y a imágenes de mujeres.

Claro está que -como lo demostraron las madres, abuelas y familiarescuando el reclamo está claro y se cuestionan los poderes de decisión, no

son necesarios estos recursos.

Es un hecho que con la democratización del sistema político, el lenguaje dirigido a las mujeres cambió, como así cambiaron las condiciones de relaciones sociales. Sin embargo, los moldes tradicionales de presentación continúan existiendo, tanto en los programas de candidatas políticas como en las imágenes que los medios de comunicación dan sobre

la participación de la mujer en la vida política.

Tradicionalmente las campañas electorales tienen un destinatario femenino, no por la condición sino por la cantidad, por la proporción de votantes mujeres. El lenguaje político apunta sus dardos a los valores más caros de la mujer; la seguridad, la vida, la protección hacia los hijos, el trabajo de sus maridos, las viviendas dignas, etc. El lenguaje político se tiñe de "femineidad" para atraer al electorado mayoritario, lo cual no significa una verda-

dera y real integración de la mujer a la vida política.

Qué pasa cuando el lenguaje político adquiere forma de mujer en una candidata: ¿se cambian las formas?, ¿se agudizan las contradicciones?, ¿se imita el lenguaje de los hombres?, ¿se dirigen exclusivamente a un público femenino?, ¿a distintos grupos sociales?. Adquieren las candidatas o también aquellas que han llegado a los escaños legislativos un modo no tradicional de expresarse y presentarse?. La respuesta más rápida será que depende de las ideologías. Personalmente creo que las diferencias son escasas, que las influencias de los temas de la opinión pública, que la forma en que persisten los medios de comunicación en presentar a la mujer política, responden a los clásicos moldes de la mujer tradicional.

LA REPRESENTACION

El hecho de la subrepresentación política de la mujer es de vieja

historia. En la Confederación General del Trabajo, las pocas mujeres sindicalistas tienen que hacerse un lugar de reconocimiento apelando a variadas tácticas, que van desde las más tradicionales del compromiso amoroso, hasta las más éticas; ello no obsta para que sigan siendo segundonas en cualquiera de las dos alternativas, cuando no se apela a la competencia entre ellas.

Entre las mujeres radicales sólo Florentina Gomez Miranda ha mostrado en el Parlamento una mayor conciencia por la defensa de viejas reivindicaciones, como lo fueron el caso de la ley de divorcio y la patria potestad compartida. Las mujeres de la izquierda no han logrado posiciones de relevancia política, pero es probable que por el tono reinvindicativo los medios las ignoren. De las mujeres peronistas -que las hay para todos los gustoslos medios se encargan de divulgar especialmente el tono derechoso y con-

servador.

Las mujeres de la derecha son en realidad las más favorecidas con la publicidad de su accionar político; durante la dictadura gozaron de los espacios notables por las representaciones ante la OEA y en las embajadas. De las actuales mujeres liberales, dos responden a estereotipos de un mismo tronco, pero han alcanzado una divulgación tan popular que hasta podrían parecer contradictorias. La diputada Maria Julia Alsogaray -el calco de su padre, si a tradiciones se refiere-, en ella los valores patrimoniales son los que priman. La otra, concejal de la Ciudad de Buenos Aires, sorprende en sus reportajes por su viveza criolla. En cuanta ocasión social existe, allí está, con sus hijos, con su marido. La fachada que utiliza es la de una preocupación por los pobres, la dádiva por las carencias absolutas que se parece a la tradicional beneficencia, elípticamente "compra votos". Generalmente en su discurso no propone la igualdad entre el hombre y la mujer, tiende a considerar el tema como de mal gusto; desconozco que plantee la situación de la mujer golpeada, de la violada, de las condiciones de abandono de las jefas de familia. Sin embargo en ella se centra ese tono de presentación de condición femenina "femeninamente", su imagen ante la opinión pública es la de un ser moderno, en vestimenta, en el lenguaje "de onda" que se extiende a los locales nocturnos desde donde presenta su independencia.

En este estilo de mujer liberal y moderna, los medios (televisión, radio, revistas de circulación masiva) hacen su énfasis para relatar el cambio de la cultura política femenina. Esta representación de "la mujer" en una continua sensación de espectáculo público, con nivel artificial de vitrina en exposición, es lo que penetra en la vida cotidiana, lo que hacen las mujeres dedicadas a la política. Las imágenes asumen así la vieja ideología de la modernización, en la que se buscan los signos distintivos de una élite, en las que a toda costa es necesario borrar las diferencias de status. El discurso político de las mujeres políticas aparece como imitativo, adquiere las características de la internacionalidad, de lo mundano junto con lo frívolo, se presenta como madre y política, da rienda suelta a la democratización

del sistema sólo simbólicamente, porque en su acción política se ve obli-

gada a circunscribirse al privilegio y a la falsa conciencia.

Las otras mujeres, las que restan, que no se autodenominan de derecha, se presentan ante la opinión pública apelando a los mitos. Pero su discurso, su proclama es ortodoxa, le pasaron por encima el mundo tecnológico y el universo abstracto, los medios le dan cabida frívolamente.

DESDE LAS MUJERES QUE VOTAN

Las mujeres en general tienen un voto más favorable hacia los partidos de centro derecha y más desfavorables hacia la izquierda que los hombres. La indecisión de los votos de mujeres, la inhibición, está relacionada con su desempeño en ámbitos privados, personales, con su falta de tiempo para ocuparse de los temas públicos. Pero lo que condiciona al igual que

los hombres su opinión, es la relación con la estructura económica.

La apertura hacia los ámbitos laborales, especialmente de las mujeres urbanas, el claro avance en la obtención de títulos universitarios, y la ocupación de cargos legislativos, no son suficientes para facilitar el desarrollo de la vida pública de la mujer urbana argentina. Estamos todavía muy ligadas a los valores madre, esposa, sumisión a las opiniones del ámbito familiar. Los cambios producidos por el sistema de democratización no han sido lo suficientemente profundos como para hablar de un cambio en la cultura política femenina. El tipo de reforma política producida por el Estado tiene un considerable retraso, sea desde el punto de vista jurídico como el de práctica de la vida cotidiana, asumida como democratización de las relaciones.

Las imágenes de mujeres que las plataformas políticas y los medios de comunicación aún siguen ofreciendo, parecen recortarse en los tradicionales polos de "mujer tradicional"-"mujer actualizada o moderna". Estos dos tipos condicionan tanto lo que los partidos políticos están dispuestos a proclamar como cambios, como así también las propias conductas de las muje-

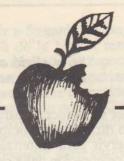
res en el momento del voto.

Las amas de casa, aún aquéllas que también trabajan fuera del hogar, pasivas ante los temas políticos, son la gran mayoría. Sobre estas mujeres se disparan los llamados a la organización, los slogans de participación: estamos todavía lejos de encontrar en esas formas una clara voluntad de participación política tendiente a fortalecer el cambio.

Partidos y medios se esfuerzan en períodos electorales por movilizar a la opinión pública, por buscar la identificación de los electores; pero superado el momento de la elección se olvidan de sus ofertas electorales y sus pro-

puestas participativas.

Parecería que en esta etapa ni partidos políticos ni medios de comunicación pueden generar imágenes que tomen en cuenta los intereses, las preocupaciones y la discriminación de las mujeres en la vida cotidiana.



LA GRAN AUSENTE DEL 8 DE MARZO

Lía Levit

El escamoteo de la memoria de Evita en las celebraciones correspondientes al Día Internacional de la Mujer, se corresponde con la ausencia de la mujeres reales, que no se sintieron convocadas por la fecha. ¿Qué hizo el peronismo de la facultad de convocatoria y de la promoción de la participación de las mujeres que signaron su comienzo?

"Se lo eligió a Izzeta porque es el único que no se las va a montar"

E l comentario deslizado por un burócrata para explicar la designación de Gerónimo Izzeta, vetusto dirigente municipal, al frente del área de la Mujer en la CGT, podría servir para sintetizar el contenido que, desde distintos sectores, se dio a la celebración del 8 de marzo, Día de la Mujer.

Para las cúpulas, tanto gremiales como del radicalismo, y en menor medida del peronismo, la ocasión fue propicia para montar, apenas, un show vacío de contenido. La salvedad en referencia al peronismo se funda no en su concepción diferente, sino en que, lisa y llanamente, omitió la fecha.

Y todos, en el despreocupado manipular del tema, silenciaron cuidadosamente un nombre fundamental en la experiencia de movilización de las

mujeres argentinas.

La omisión aparece tanto más grave cuando, a diferencia de lo ocurrido en otros años, la fecha dio pie para que la temática de la mujer ocupara en los medios de comunicación un lugar notoriamente más amplio que el

que se le otorga habitualmente.

La CGT se plegó a este silencio y en el acto durante el cual puso en funciones a Izzeta, Saúl Ubaldini sólo atinó a recordar a las mujeres su obligación de "seguir siendo femeninas", pero ni palabra acerca de quien impulsó la incorporación de las mujeres al movimiento popular. ¿Olvido inocente o tendrá algo que ver con la exclusión de las dirigentes sindicales de los máximos organismos de decisión de la central obrera?. La ausencia de compañeras representativas junto a Ubaldini en el acto conmemorativo y

la designación de Izzeta son ya datos más que relevantes.

La omisión de Evita, en todo caso, se corresponde con otro gran vacío que se patentizó en las celebraciones: el de la mujer argentina. En las manifestaciones convocadas, en los programas especiales de radio y televisión, las caras fueron siempre las mismas. No deja de ser plausible y estimulante que aunque sea desde pequeños sectores se aborde con seriedad la temática, pero no se puede dejar de subrayar el hecho de que la Mujer en su conjunto, y la mujer trabajadora en especial, no se haya sentido llamada a participar. Parece fundamental y urgente revisar algunas de las causas de esa falta de respuesta.

Se acusa al radicalismo de haber pretendido adueñarse de la fecha. Pero como excusa es algo endeble e incompleta, porque desde el peronismo no se intentó siquiera un módico acto, ni se aprovecharon los espacios disponibles. El Partido Justicialista tiene una Secretaría de la Mujer que no ensayó en lo más mínimo demostrar que la lucha por los derechos de la mujer no comenzó en diciembre de 1983, como planteaba la hipótesis

oficial.

Nadie salió a desmentir a Storani cuando, en el acto con que se puso en marcha la Subsecretaría de la Mujer, remarcó que se estaba en una supuesta "Hora Cero" de la creación de espacios en el Estado que se ocupen de la Mujer. Están a la mano las experiencias de los gobiernos peronistas e incluso las realizadas durante la presidencia de Arturo Frondizi.

El programa especial realizado por ATC el martes 10 de marzo no era quizás la ocasión ideal, pero abría un resquicio. Que Bernardo Neustadt fuera el elegido para conducirlo planteaba, desde el vamos, toda una definición. Pero no es suficiente para explicar que la diputada radical Florentina Gómez Miranda fuera una de las pocas en hacer alusión a Evita, para destacar su dimensión humana, casi su "santidad", sin mencionar su proyección política ni el papel convocante que ocupó Eva Perón.

Las compañeras participantes en el programa pecaron de un excesivo pudor a la hora de reivindicarse peronistas y de una timidez inexplicable para nombrar a Evita, a pesar de que se reivindicó a otras mujeres relevan-

tes de la historia.

Puede admitirse, con reservas, que en los medios de comunicación las reglas del juego no las establecemos nosotras, pero ya es hora, entonces,

de intentar violarlas o de establecer las propias.

Lo ocurrido el 8 de marzo obliga necesariamente a varios interrogantes. ¿Estuvo, el Día de la Mujer, verdaderamente representada "La Otra Mitad"? ¿Esa otra mitad que cotidianamente batalla contra la discriminación laboral, esa mitad que soporta la doble jornada, que debe aceptar peores condiciones de trabajo en razón de su género? ¿Esa otra mitad que está peleando por hacer oir su voz en los sindicatos, en los partidos políticos? ¿Esa otra mitad que supo responder con entusiasmo a la propuesta movilizadora de Evita?.

Cabe, sí, adjudicarle una cuota de responsabilidad al radicalismo y, sobre todo, a las esferas oficiales, del poco eco obtenido por la convocatoria. Cabe, sí, reprocharle el interesado intento de borrar la historia, de negar a Evita, pero no es más que poner las culpas afuera y admitir que sólo desde

allí se tiene capacidad de iniciativa.

El peronismo, las mujeres peronistas, por nuestra parte, fuimos incapaces de lanzar ninguna propuesta propia. Deberíamos ser nosotras las primeras responsables en rescatar no sólo a Evita sino a toda una

trayectoria de lucha de la mujer peronista.

A nivel partidario, en todo caso, la renovación aparece como la principal responsable. Si se trata de plantear una opción realmente renovadora, es condición indispensable recuperar las mejores banderas del peronismo para, desde allí, elaborar propuestas que, otra vez, impulsen la participación femenina.

Si uno de los objetivos que se plantean como renovadores es la eliminación de viejas prácticas, de viejos vicios dentro del peronismo, la presencia de las mujeres debería ser algo más que un elemento secundario que da una cierta pátina progresista o una buena manera de ocupar un

puesto "comodín" en una lista y que, en cualquier momento, puede ser negociado por otro.

La movilización de las mujeres que impulsó Eva Perón fue un hecho demasiado trascendente como para ser encubierto o dejado para la simple

recordación folklórica o musical.

Pero tampoco esperemos nosotras, las mujeres, que este reconocimiento llegue por el accionar de unas pocas, voluntariosas pero insuficientes. Evita consiguió movilizar a las mujeres desde su condición de tales. Habrá que encontrar, una vez más, esas vías de comunicación.



LA DOBLE TRANSGRESION DE LA MUJER MILITANTE

Marta Vassallo

¿Hay diferencias sustanciales entre la noción de la mujer propia de las Fuerzas Armadas que libraron la "guerra sucia" y el sentido común de la sociedad civil en su conjunto?

La pregunta surge a partir de un artículo periodístico escrito

hace diez años, que responde a los intereses de la Doctrina de Seguridad Nacional, y analiza a su modo el fenómeno de la participación de las mujeres en las organizaciones político-militares argentinas. Sigue pendiente un análisis nuestro de ese fenómeno La derecha nos "madrugó", entre tantas otras cosas, en abordar el tema de la mujer en las organizaciones armadas, un tema que le seguimos abandonando. En efecto, la revista "Somos", en el nº 12 de su año I, correspondiente al 10 de diciembre de 1976, salió a la calle con un título de tapa que decía: Las guerrilleras. La cruenta historia de las mujeras en el terrorismo. Sobre un gigantesco perfil de Evita la militante Norma Arrrostito, cofundadora de la organización Montoneros, hacía la V de la victoria.

El punto de partida de esta nota, firmada por Carlos Penguin, es la supuesta muerte de esta militante el 2 de diciembre de 1976. Hoy sabemos que Norma Arrostito fue capturada, no muerta, en esa fecha, y que estuvo secuestrada en la ESMA hasta que fue efectivamente asesinada en el mes de enero de 1978. La mujer asesinada en Lomas de Zamora era otra detenida, con el mismo grupo sanguíneo de Arrostito. La "prensa seria" reprodujo ampliamente la falsa información, dando por muerta a Arrostito y ocul-

tando el fusilamiento de la otra mujer.

No vamos a centrarnos en la deliberada tergiversación de las circunstancia del secuestro y muerte de Arrostito, como tampoco en la evaluación de su trayectoria política. Esta antigua nota de "Somos" nos interesa porque al exponer el punto de vista de los represores sobre el particular confirma la hipótesis de que la militancia opositora (clandestina y armada, por si fuera poco) es doblemente transgresora por parte de la mujer: transgresora del orden social impuesto pero transgresora también de las pautas culturales impuestas a su condición de mujer. Y nos interesa también porque se nos aparece como el "espejo deformante" que revela la concepción de la mujer propia no solamente del Estado de terror implantado en el país en 1976 sino que correponde a un amplio consenso social.

La nota lleva como epígrafe la frase "Cherchez la femme" (busquen a la mujer), explicada como que "todo acto humano, sublime o deleznable, está impulsado por la mujer". Así, desde el primer momento, las acciones humanas son acciones de varón, de varón que se luce, mientras desde la sombra la mujer urde la trama que lo catapultará a la gloria o a la ruina.

El cuerpo central de la nota pretende trazar una semblanza de la guerrillera tipo. La futura guerrillera es descripta como una chica al final de la adolescencia que ingresa a las áreas del trabajo, del estudio o de la opción militante en busca de hombres o a través de ellos. Este "vivir a través de" aparece convertido en factor inherente a la "naturaleza femenina".

Hasta aquí, todo normal.

Pero una vez adentro de un grupo político por obra y gracia del maquiavelismo de un compañero varón, la mujer empieza a ponerse pesada: "Empiezan a funcionar otros elementos femeninos válidos afuera como adentro de la guerrilla: la mujer quiere emular al hombre primero, superarlo después". Esta manía la lleva a iniciarse en el manejo de armas. Y por ese camino hasta puede llegar a "jefa de grupo con rango militar".

Y el detalle que no podía faltar: se trata de una mujer que no se ajusta a

La nota invoca a una supuesta autoridad militar para describir a las mujeres en el momento de un enfrentamiento armado o ya capturadas:

"El fanatismo, la irracionalidad, el impulso antes que la reflexión, el deseo de poder, el sentimiento de inferioridad frente al hombre, la convierten en una leona en el momento del enfrentamiento(...). Es peor que el hombre. Tan arrojada como él, más fanática, más peligrosa, más terminante. Para colmo, cuando aprende a menejar las armas las usa con la misma eficacia...". Las características que se le han atribuido a la mujer para excluirla de la actividad política se acumulan aquí paradójicamente para explicar su capacidad de ataque y autodefensa. "Peor que el hombre", ¿por qué?. Sencillamente porque pone en evidencia el carácter arbitrario de las prohibiciones que pesan sobre su condición de mujer. Los represores se presentan como víctimas de su propia "caballerosidad": "Por mucha conciencia que se tenga es más difícil disparar contra una mujer". Y proyectan en la mujer capturada su propia actitud canallesca: "El combatiente que cae detenido entrega información. La mujer, más débil frente a los apremios, compensa su debilidad con su condición femenina. Trata de estar embarazada (...) opondrá su hijo como escudo (...) u otras circunstancias inexorables como su ciclo menstrual, dará abundante información falsa (...) denunciará que ha sido violada...". La mujer que denuncia haber sido violada y torturada es meramente la experta en engaños que usa el único recurso que le reconoce la sociedad patriarcal: la "natural fragilidad feme-

La nota culmina, como es natural, responsabilizando a los padres que no controlan las salidas, los amigos, los estudios de sus hijas. Para la

mujeres, la cárcel empieza en la familia.

Uno de los recuadros que glosan la nota se titula La guerrillera es una psicópata. La autoridad ahora es un especialista inglés en la agresividad humana, Anthony Storr, y la revelación que más interesa a nuestro tema es la siguiente: "Biológicamente se ha demostrado que en toda la escala animal la hembra es pasiva y conservadora. Sólo es agresiva cuando se trata de defender a sus crías. La mujer no escapa a esa tendencia natural... Las mujeres que llegan a abandonar a sus hijos y sus hogares en aras de la ideología que sostiene el terrorismo son psicópatas cuya enfermedad es más fuerte que el instinto ancestral..."

De la psicópata que la nota pretende haber retratado (se mete en terrenos reservados a los varones, es promiscua, tiene intereses que trascienden la organización doméstica y la atención de los hijos) se deduce la semblanza de una mujer "normal": dependiente, se abstiene de competir en terrenos tradicionalmente reservados a los hombres, su sexualidad está encuadrada en el matrimonio, su principal razón de ser son sus hijos, es conservadora y pragmática, su concepción del mundo no supera un nivel de subsistencia doméstica, deja a los hombres la vida pública, las causas colec-

tivas, la disidencia.

Claro que esta noción de la mujer no concierne solamente a la

guerrillera. Cabría preguntarse si haciendo a un lado sus rasgos más ostensiblemente perversos, como la tergiversación sistemática de datos, la justificación de la tortura, la demonización de un grupo político, el vaciamiento de todo contenido político y social de una organización que se define por él, no coincide con el consenso social acerca del rol de la mujer,

su lugar social, sus facultades y derechos.

La nota refleja el terror a la mujer que abandona los roles de la pasividad, la resignación, el padecimiento y la subordinación, terror que llega al colmo ante mujeres que han osado aspirar a alguna de las formas de poder público (el objetivo de toda política) y que además han elegido como medio las armas (terreno exclusivo, si los hay, de la agresividad y del heroísmo varoniles). Al mismo tiempo presenta una evidente ambigüedad: su objetivo es alertar sobre la importancia de las mujeres en las organizaciones político-militares: "es una pieza fundamental de esta guerra", "juega un pa-pel tan importante como el hombre", "vale como ideóloga, como combatiente, se infiltra en todas parte, seduce, miente, deforma, consigue información, adoctrina, chequea, se defiende ..."; para lograr ese objetivo, no tiene más remedio que señalar sus capacidades habitualmente ignoradas o desperdiciadas: coraje, entrega, capacidad teórica, eficacia técnica. En suma, sin decirlo reconoce que no existen límites objetivos a ciertas actividades vedadas a la mujer, aun cuando sus facultades aparezcan trabadas por handicap físicos y psicológicos. Ambigüedad que se corresponde con la ambigüedad de una sociedad que declara la igualdad de la mujer, y en los hechos la culpabiliza cada vez que se aparta de sus roles tradicionales, cada vez que deja de ser una proyección varonil.

Aún en su momento más abyecto, cuando considera "franqueza" del varón su posibilidad de ceder en la tortura, y habilidad para engañar por parte de la mujer su posibilidad de resistir a la tortura, aun allí la nota arrastra mucho de la lógica del violador, y de la sociedad que lo apaña.

La nota aborda con sagacidad periodística una situación nueva: la participación relativamente alta de las mujeres en las organizaciones político-militares de América Latina. Pero la aborda desde la antigua y arraigada mitología de la mujer concebida como puerta del infierno, redimida por la maternidad y la servidumbre, mitología que no sirve para interpretar la realidad de estas mujeres contradictoriamente iconoclastas; como no puede interpretarlas, las sataniza. No es muy diferente lo que ha atinado a hacer el conjunto de la sociedad con el fenómeno del guerrillerismo de la década pasada, puesto que ha declinado ir a las raíces de ese fenómeno.

Las mujeres de las que se ocupó oportunamente la revista "Somos" militaron en organizaciones de carácter revolucionario que no se ocuparon de explicitar propuestas sobre la condición femenina, sobre política sexual, sobre las relaciones entre mujeres y poder; si nos atenemos a las implícitas, dejaron mucho que desear. Sería un lugar común apuntar la persistencia del machismo en esas organizaciones, la habitual incoherencia entre el carácter radical de las concepciones político-sociales y el carácter tradicional de sus pautas en el terreno de la sexualidad. La importancia de los atavismos y de los móviles inconscientes de la conducta era difícilmente admisible para este tipo de militantes, envueltos en la dinámica de una acción que no tardó en volverse incontrolable y cuya eventual formación teórica era fuertemente racionalista. Esto no impide que estas organizaciones hayan contado con las mujeres, y las hayan incorporado a su proyecto transformador en una proporción inusual si tenemos en cuenta esa proporción en los marcos del statu quo.

Estas mujeres no hicieron un problema, al menos explícito, de su condición femenina, pero sus vidas dramáticas desafiaron objetivamente trabas ancestrales. Las desafiaron desde el momento en que quisieron asumirse como sujetos históricos, abandonando el lugar de la conservación biológica que les da la tradición patriarcal. Las razones para vivir superaron en ellas a la vida misma, proyecto éste el más alejado posible de las especies animales. El concepto de maternidad se transformó también en consecuencia: lejos de renunciar a ella o de menospreciarla, como quiere la caricatura oficial, estas mujeres fueron en muchos casos madres insólitas, que concibieron hijos y los dieron a luz en situaciones de extremo riesgo. Los manuales de psicología no abarcan esta materrnidad diferente: ¿vinculaban a sus hijos con el futuro deseado? ¿La muerte constantemente desafiada e inminente generaba en ellas la necesidad primaria de subsistir por delegación?. Ellas se llevaron consigo sus contradicciones no resueltas y sus preguntas sin formular.

Si lográramos ocuparnos de esas contradicciones y explicitar esas preguntas tal vez empecemos a darles el lugar que ocupan en la historia de la resistencia contra la dependencia y la explotación y en la historia de la evolución de la mujer argentina. No será fácil, necesariamente será un lugar controvertido, pero no el que por complicidad o por omisión les dimos

hasta hoy: el de la calumnia o el del silencio.

fluoration promites a source curiery must be retained as a promite



MUJER Y VIOLENCIA* EN LA INSTITUCION CARCELARIA

Eva Giberti

Aportes para un análisis del comportamiento de las guardiacárceles y requisas del Servicio Penitenciario Federal en relación con los familiares de los presos políticos, tomando el período 1976-1986.

La descripción del material privilegia las experiencias vividas en

la Unidad Villa Devoto, desde 1983 hasta 1986

* ver notas

Presentación. Supuestos básicos teóricos y obtención del material de análisis.

El pensamiento es una construcción derivada de las prácticas sociales que si bien se ejerce individualmente -más allá de los llamados pensamientos grupales- no puede ser desprendido de su entorno histórico y cultural.(1) Comienzo a partir de este postulado puesto que ante el tema elegido me resulta impolible -tampoco lo deseo- silenciar mi experiencia con mujeres violentas y autoritarias cobijadas, entrenadas y sostenidas por una institución: el Servicio Penitenciario Federal. Mi planteo debe entenderse como complementario con respecto a las sistemáticas denuncias que, desde la profesión y el Género Mujer, he incorporado como material teórico que expresa la violencia de la cual las mujeres somos víctimas en tanto Género.

En este trabajo me apoyaré en las vivencias y padecimientos sufridos en manos de las guardiacárceles y requisas que debí tratar durante doce años y siete meses en mi carácter de madre de un preso político, incluyendo el tránsito por las cárceles de Magdalena (penal militar asistido por Policía femenina de Provincia), cárcel de Rawson (Chubut), cárcel de Caseros y de Villa Devoto (Buenos Aires). Estas tres últimas a cargo del SPF. Desde setiembre 1973 hasta diciembre 1983, bajo la dictadura, y a partir de esa fecha con funcionarios del gobierno constitucional, hasta mayo 1986.

Utilizaré los aportes de una teoría crítica que me permita analizar, desde la práctica, el funcionamiento de algunas ideas y mecanismos dominantes en un conjunto social protagonizado por requisas y guardiacárceles, mujeres dedicadas a revisar, acompañar y vigilar a los familiares de presos políticos, incluyendo todas las sanciones que, desde su posición podían

aplicarnos.(2)

Estimo que, precisamente en este momento de nuestra historia en tanto mujeres y ciudadanas precisamos formular hipótesis que refuercen las tradicionales advertencias acerca de la opresión de la mujer, pero reflexionando sobre una totalidad en la cual las contradicciones juegan un papel sustancial. Existe un autoritarismo y una crueldad ejercidos por las mujeres que ocupan la posición de guardiacárceles y requisas que parece responder entre otras variables, a la instalación del poder despótico en el gobierno; ese segmento social merece ser recortado como objeto de estudio en función de su propia existencia y debido a sus efectos en los presos y familiares.

El planteo que propongo apunta a desmontar la ilusión que conduce a pensar que las mujeres somos "naturalmente" buenas porque nuestra función por excelencia es la maternidad y representamos a las "fuerzas de la Naturaleza": el amor y la vida. Paralelamente es habitual escuchar, en el diálogo cotidiano: "-cuando la mujer es mala, es peor que el varón ...", lo cual resultaría de un esperar que seamos preferentemente buenas y por lo

tanto a evaluar como "doble" cualquier crueldad.

En el caso de las requisas existe una correspondencia con los procedimientos utilizados por sus compañeros varones: ejercitan el mismo tipo de abuso de poder sin distinción de Género. Es posible ejemplificarlo con la revisión y control de alimentos que permiten ingresar en el establecimiento y que responde a una lista donde se enuncian las comidas autorizadas: fuera de dicha enumeración, otro alimento no es permitido. Mi experiencia me permite afirmar y documentar que dicha lista es una de las arbitrariedades que debe padecer el interno y quienes lo visitan. A través de las limitaciones que en ella se imponen, el SPF incorpora una lesión más dentro de su sistema.

Descripción parcial de una requisa

La revisión de alimentos se efectúa sobre una mesa semejante a un mostrador, más alta que cualquier mesa habitual y con un ostensible déficit de higiene. Para escarbar la comida se utilizan cuchillos que las empleadas pasan de mano en mano entre ellas, a veces limpiándolo con un papel que accidentalmente encuentran entre los envoltorios de los alimentos; o, sin mediar limpieza alguna se corta alternativamente una tortilla, un bizcochue-

lo o un tomate.

Desde su pertenencia al Género femenino y por lo tanto desde su experiencia en el ámbito de lo privado-hogareño no ignoran los resultados de semejante promiscuidad. Tampoco desconocen lo que significa llegar con un bizcochuelo o torta (que cumpla los requisitos de las autorizadas para un cumpleaños) después de un largo viaje, protegiéndola para no dañarla y luego de haberla cocinado para "su" preso, que es lo que hace cualquier mujer con su familiar. Cuando la requisa debe revisarla sabe que lo que está cortando no es sólo una comida, sino un proceso amoroso iniciado el día antes en la casa del interno cuyo final será la entrega en propias manos para distraerlo y aliviarlo de la comida carcelaria. Frente a ese saber, ella tajea prolijamente la torta hasta descompaginarla innecesariamente. ¿Por qué innecesariamente ?: porque si algo forma parte de la tradición carcelaria es saber que los presos políticos no se drogan y por lo tanto es inútil buscar psicofármacos en el interior de sus alimentos. Tampoco era posible pensar en que se les llevasen mensajes clandestinos a partir de 1983 puesto que las visitas ya no se hacían en locutorio sino cuerpo a cuerpo, lo cual permitía una comunicación personal con el familiar. De manera que el destrozar sistemáticamente los alimentos, o las escasas golosinas que se podían llevar estaba muy lejos de constituir un procedimiento ingenuo u obligado por razones de seguridad. He presenciado cómo algunas de ellas pulverizaban barras de chocolate para taza atravesándolas con los cuchillos y cómo desempaquetaban fideos spaguettis, (o sea, los que no son huecos) envasados herméticamente partiéndolos en tres porciones.

Resultaba evidente la necesidad de destrozar la comida del preso

haciéndolo delante de los ojos de quien la ha preparado o comprado y debe permanecer inerme, sentada en un banco contra la pared frente a la mesa sin poder hacer objeción alguna, presenciando el refinamiento de la destrucción de un bien y del afecto que conlleva. Esta clase de violencia se enmascara en lo que tales requisas denominan "el reglamento" y que jamás es exhibido ante el familiar; sabemos que durante la dictadura el único reglamento era el maltrato y cuanto más violento mejor, siéndonos imposible, en esos momentos, iniciar reclamo alguno. Pero lo significativo de esta experiencia es que a partir del gobierno constitucional fue necesario formular denuncias públicas y abrir acción administrativa judicial, amén de las presiones políticas y periodísticas, para lograr que tanto el director del SPF (4) como el director de la cárcel tuvieran que aceptar poner límites a esta clase de prepotencias que las requisas cultivaban cuidadosamente.

El modo de proceder de estas empleadas reproduce la conducta del campanga que, como recordaremos, es el mensú elevado al grado de capataz. Desde su conocimiento como mensú sabe perfectamente qué es lo que podría molestar o doler especialmente a quienes antes fueron sus pares: adquiere entonces la capacidad de castigar o vejar con mayor penetración porque sabe dónde duele más. Estas requisas no ignoran dónde las otras mujeres familiares podemos acusar el golpe durante la requisa de la comida. Este primer momento de la requisa que se ocupa de un bien material del preso asume nuevas características de sadismo durante la llamada requisa corporal en la que, lo que se manosea y escarba es el cuerpo de la otra mujer, en lugar de la comida. Para ambas revisiones, la mirada de estas empleadas juega un papel voyeurista e intimidatorio particularmente significativo, así como el ritual de los gestos que practican para revisar el cuer-

po de las visitas y las voces con que ordenan "desabróchese."

La indicación es desabrocharse la blusa y mostrar el corpiño que es palpado cuidadosamente; abrir las piernas mientras la requisa pasa su mano entre ellas a nivel vulvar sobre la ropa inteior; en caso de advertir paño menstrual, la visita es obligada a extraerlo, mostrarlo, abrirlo exhibiendo la sangre y el grosor del algodón y luego volvérnoslo a colocar. Cuando vestimos con pantalones, la indicación es "abra el cierre y bájese el pantalón hasta la cadera", si la ropa inteior responde al modelo de faja o trusa ceñida se exige que también sea "bajado". El calzado debe ser exhibido en su interior y expuesta la planta del pie; mientras se procede de este modo la visita queda descalza sobre el piso de baldosa .Una vez que la visita ha "bajado" su pantalón, debe darse vuelta para mostrar sus glúteos. En caso de peinar rodete debe deshacerlo y mostrar su interior. Durante la dictadura, se practicaba a las visitas tacto vaginal.

Interpretando las manos y la voz:

Un análisis del ritual que implica esta dinámica nos permite advertir que nos movemos en el plano de lo simbólico y la simulación que

desborda el nivel de humillación y veiación que estas prácticas significan, puesto que lo perverso de todo ello reside en que la requisa hace todo cuanto hace en nombre del varón que la manda, de su "superior", el director de la cárcel, el oficial, v el director del SPF.Sus manos introduciéndose en el cuerpo de la otra mujer evocan el poder masculino del cual ella es mediadora y sirviente.La voz de orden "desabróchese" modifica la pasividad de la mujer- víctima visita, que ahora no es la que "se deja" revisar sino que debe utilizar sus manos para mostrarse al abrir su ropa, tal como los nazis procedían con los judíos a quienes hacían cavar su propia tumba antes de fusilarlos. Esa voz de mando incorpora la obediencia de la vícti ma obligándola a ofrecerse, simulando el goce de la ofrenda y la exhibición "como si fuera por propia voluntad", transformándola, perversamente en "la que se muestra". La voz de orden incorpora la voz del amo como falo(+) ineludible y presente ordenando y rigiendo la situación que ilusoriamente se consuma entre dos muieres. Engañada por el recorrido de sus manos invasoras y de su mirada-oruga que trepa y resbala esperando encontrar la señal del engaño del cual supone que la visita la quiere hacer víctima (a ella v por lo tanto a la institución), no advierte que ha sido transformada en público de "relleno" para acompañar el drama que se desarrolla entre otros: los presos y el poder despótico.

La visita se vuelve a vestir y se va hacia el patio de encuentro con el familiar, llevándose su propio cuerpo, pero para la requisa, ese cuerpo se ha convertido en fetiche sin el cual ya no puede gozar, ni satisfacer su deseo alimentado por su necesidad de obedecer al varón que la manda revisar. Volver a mirar, encontrar en otra mujer lo que no puede ver en ella, la búsqueda de algo que no sabe qué es ni donde está pero que imagina como posesión de otra, posesión destinada a burlarla, y a pasar de contrabando. Re-visar, duplicación de mirar como equivalente inútil y falseado del no-poder, del no-tener, del obedecer, desde su propia condición de ser-

vidumbre elegida como tal.

De la historia:

Durante años, formando "cola" en la puerta de las cárceles y esperando mi horario para ingresar, pude verlas llegar para tomar su turno. O salir. Podrían confundirse con cualquier empleada asistiendo a su actividad, portando su bolsita con ropa y comida. Llegando desde sus barrios que imagino populares pero careciendo de razones técnicas para afirmarlo.Lo que las diferencia de otras empleadas es no sólo su tarea sino el modo de cumplirla y el acatamiento a las instrucciones recibidas durante los años de la dictadura.

Han aprendido a diferenciar los presos políticos de los presos comunes o sociales, y han aprendido -y aceptado- la consigna de la dictadura: todo familiar de preso político es potencialmente un delincuente y un subver-

(*) Por falo entiendo -en este caso- el lugar del poder

sivo lo cual los haría pasibles de cualquier abuso o arbitriariedad como prolongación de las aberraciones que se cometieron con los presos. Pero la experiencia les enseñó las diferencias que existían entre los políticos y los sociales en cuanto a estilos de vida y de resistencia y lo mismo ocurrió con los familiares. La fortaleza de los presos políticos y la sostenida asistencia y solidaridad de sus familiares, a pesar de los malos tratos, fue generando en este personal cierta "admiración " o asombro, ambivalencia que muchas veces los desconcertaba consigo mismos; en cambio muchos de ellos, consideraban intolerable tal estilo estimado como una provocación (estas apreciaciones puedo hacerlas en función de algunas confidencias que, por razones profesionales, debí escuchar fuera del ámbito carcelario). Es posible registrar una envidiosa - ambivalante- admiración ante "algo" que transcurría delante de ellas no obstante la violencia padecida; registraban con particular interés a aquellas visitas cuya preparación intelectual o política las sorprendía y a las que reconocían por el modo de dialogar o proceder, al mismo tiempo que las asombraba el coraje para denunciar abusos protagonizados por sus superiores y por ellas mismas de las que debíamos cuidarnos ya que convivíamos semanalmente. Creo que se enfrentaban con una dimensión que nosotras, familiares, conceptualizamos a través de la consigna "por la vida" y que no lograron incorporar ni comprender.

Algún ejemplo tomado de las narraciones de los presos políticos que estuvieron en esas mismas cárceles vigilados por estas empleadas pueden ilustrar al respecto: las presas políticas tenían prohibido poseer efectos personales durante la dictadura. Entonces solían construir muñequitas con migas de pan a las que intentaban vestir con trocitos de papel arrancados de los sobres de la correspondencia que recibían y las utilizaban para hacerse pequeños regalos entre ellas o para despedir a alguna compañera que esperaba ser trasladada. Era suficiente que una de las carceleras descubriese la

muñequita para la pisotease hasta destruírla. Obediencia debida?...*

Podríamos diagnosticar este procedimiento como envidioso, destinado no solamente a destruir un bien del otro sino a dañar la capacidad creativa y productiva de las mujeres presas. No me parece prudente analizar este fenómeno exclusivamente desde la instancia clínica y tomando el utilísimo modelo de M.Klein; es preciso incorporar una perspectiva clasista que nos permita interpretar dicha envidia como una variable constituyente de las oposiciones de clase o de grupo y que surgiría ante el sentimiento de injusticia vivido frente a las posesiones y bienes de otros miembros de otra clase o grupo social de las que ellas estarían desposeídas; envidia y sentimiento de injusticia apoyados en la realidad y que podrían convertirse en motor de enfrentamientos políticos en cuanto fuesen sentidos o concientizados de ese modo. Es decir, la elaboración o superación del conflicto a través de la toma de conciencia política y la posterior decisión

^(*) Es preciso afiadir que, según los testimonios de los propios políticos, durante la dictadura era habitual que las carceleras hicieran desaparecer bienes (ropas, algodón, etc.) durante las requisas de las celdas.

sivo lo cual los haría pasibles de cualquier abuso o arbitriariedad como prolongación de las aberraciones que se cometieron con los presos. Pero la experiencia les enseñó las diferencias que existían entre los políticos y los sociales en cuanto a estilos de vida y de resistencia y lo mismo ocurrió con los familiares. La fortaleza de los presos políticos y la sostenida asistencia y solidaridad de sus familiares, a pesar de los malos tratos, fue generando en este personal cierta "admiración " o asombro, ambivalencia que muchas veces los desconcertaba consigo mismos; en cambio muchos de ellos, consideraban intolerable tal estilo estimado como una provocación (estas apreciaciones puedo hacerlas en función de algunas confidencias que, por razones profesionales, debí escuchar fuera del ámbito carcelario). Es posible registrar una envidiosa - ambivalante- admiración ante "algo" que transcurría delante de ellas no obstante la violencia padecida; registraban con particular interés a aquellas visitas cuya preparación intelectual o política las sorprendía y a las que reconocían por el modo de dialogar o proceder, al mismo tiempo que las asombraba el coraje para denunciar abusos protagonizados por sus superiores y por ellas mismas de las que debíamos cuidarnos va que convivíamos semanalmente. Creo que se enfrentaban con una dimensión que nosotras, familiares, conceptualizamos a través de la consigna "por la vida" y que no lograron incorporar ni comprender.

Algún ejemplo tomado de las narraciones de los presos políticos que estuvieron en esas mismas cárceles vigilados por estas empleadas pueden ilustrar al respecto: las presas políticas tenían prohibido poseer efectos personales durante la dictadura. Entonces solían construir muñequitas con migas de pan a las que intentaban vestir con trocitos de papel arrancados de los sobres de la correspondencia que recibían y las utilizaban para hacerse pequeños regalos entre ellas o para despedir a alguna compañera que esperaba ser trasladada. Era suficiente que una de las carceleras descubriese la

muñequita para la pisotease hasta destruírla. Obediencia debida?...*

Podríamos diagnosticar este procedimiento como envidioso, destinado no solamente a destruir un bien del otro sino a dañar la capacidad creativa y productiva de las mujeres presas. No me parece prudente analizar este fenómeno exclusivamente desde la instancia clínica y tomando el utilísimo modelo de M.Klein; es preciso incorporar una perspectiva clasista que nos permita interpretar dicha envidia como una variable constituyente de las oposiciones de clase o de grupo y que surgiría ante el sentimiento de injusticia vivido frente a las posesiones y bienes de otros miembros de otra clase o grupo social de las que ellas estarían desposeídas; envidia y sentimiento de injusticia apoyados en la realidad y que podrían convertirse en motor de enfrentamientos políticos en cuanto fuesen sentidos o concientizados de ese modo. Es decir, la elaboración o superación del conflicto a través de la toma de conciencia política y la posterior decisión

^(*) Es preciso añadir que, según los testimonios de los propios políticos, durante la dictadura era habitual que las carceleras hicieran desaparecer bienes (ropas, algodón, etc.) durante las requisas de las celdas.

al respecto. Pero no ocurre así.

Otras interpretaciones posibles:

Podríamos adjudicar a estas empleadas una cierta dosis de envidia clasista, pero pienso que la dinámica que describo no podría evaluarse exclusivamente desde ese lugar, sino que sería útil pensar en términos de lo que llamaría "modalidad lumpen para evaluar las posesiones del otro". Con la cual se articularían las enseñanzas recibidas durante la dictadura que contribuyeron a fomentar el resentimiento contra el cuerpo y las pertenencias de otra mujer; también podríamos pensar, que desearía acercarse a ella ensayando una identificación sentida como imposible. Un intento de aproximarse a otra, a la que siente, imagina o evalúa como diferente con respecto de ella misma; mujer a la cual admirase y detestase al mismo tiempo utilizando los mecanismos de la humillación de cuyos resortes dispone puesto que pertenece a una institución calificada "de seguridad".

Como si intentasen sustituir lo que podría llamarse conciencia de clase (5) o pertenencia grupal por el avasallamiento del cuerpo y pertenencias de otra mujer en nombre de un ideal patriótico y apelando al "reglamento" co-

mo argumento irrebatible.

La existencia de tales reglamentos, que solamente pude conseguir a través de una intervención judicial y de un pedido de las Fuerzas Armadas ante quien yo formulaba mis reclamos dada la situación de mi hijo, es acatada por estas empleadas desde el desconocimiento real del mismo. De ellos no se desprende una serie de condiciones cuya aplicación era de rigor durante la dictadura y que se mantuvieron en buena medida después de la asunción del gobierno constitucional. Fue preciso librar una batalla jurídica y periodística para conseguir la sustitución de tales reglamentaciones por otra más coherentes. Es interesante resaltar la apoyatura que estas empleadas encuentran en una "Ley" que les es transmitida verbalmente por sus superiores y que ellas aplican de modo arbitrario; por ejemplo, un par de zapatos semiabotinados que calzaba una visita podía ingresar sin problemas un día, con la guardia de esa semana, pero la semana siguiente la visita era obligada a cambiarse el calzado porque otra guardia lo interpretaba como fuera del reglamento. Lo mismo con el largo de las faldas o de las mangas, y con la comida.

Dichas arbitrariedades no son gratuitas: cambiarse o cubrirse entraña para la visita, salir de la cárcel, con los trámites que tal dinámica significa, puesto que no puede hacerlo sola sino acompañada por un celador y volver a requisar sus documentos lo cual conduce a largas esperas y cruce de rejas que deben abrirse y cerrarse con llave cada vez. Nuevamente en la calle la visita debe recurrir a los bares y negocios de las vecindades donde se alquilan zapatos "reglamentarios" o pullovers para cubrir el largo de la manga o la falda cuestionadas. Entonces, el familiar debe iniciar nuevamente el trámite, repetir las "colas" y proceder como si recién llegase a la prisión;

es decir, se pierde una hora, aproximadamente, de la visita.

La política del "bueno " y el "malo"

Esta mecánica se inscribe en el orden del "bueno-malo", técnica ampliamente conocida en las instituciones de seguridad: mientras una /o juega el papel del "malo/a" el que prohibe o intenta sanciones, otro /a interpreta el papel del "bueno /a", es decir, el que intercede ante el compañero o trata de encontrar atenuantes para "la falta". Un ejemplo: mientras una requisa sostiene que "este dulce no entra", la otra interviene, lo revisa, pregunta si es casero o comprado; "por qué lo trajo si sabe que no está autorizado", a lo cual la visita responde: "-siempre entró, nunca hicieron problema"; entonces la "mala"afirma: "-le habrán hecho un favor, porque en la lista no está, y conmigo no entra"; vuelve a intervenir la "buena": -y, por esta vez, podría pasar...pero no lo traiga más..."

La semana siguiente es posible observar el mismo fenómeno, con

otras visitantes, pero la que era"mala" ahora es "buena".

Se trata de una técnica destinada a generar tensiones en la visita y a confundirla de modo tal que en determinado momento no sepa qué es lo

que puede llevar y qué le será rechazado; lo mismo con la ropa.

De este modo se intentaba propiciar el desaliento de los visitantes de modo tal que dejasen de concurrir a la visita o que lo hicieran sin llevar paquetes con comida. Es decir, empobrecer al preso en todos los niveles y

maltratar a sus familiares y amigos.

Durante los años de la dictadura se crearon tres reglamentos destinados a destruir psíquicamente a los presos políticos y a bloquear el vínculo con sus familiares y amigos; siguieron en vigencia después de la asunción del gobierno constitucional y aún después de haber conseguido su anulación, se reiteraron muchas de sus modalidades que personalmente fueron llevadas a cabo por estas empleadas a las que debíamos denunciar cada día de visita.

Me parece importante incorporar un comentario que si bien debe ser tema de otro trabajo estimo de necesario conocimiento para el lector/a.Los agentes del SPF reconocen rápidamente -y lo hemos podido comprobar por experiencias personales- quiénes son sus directores, tanto de cárcel como a cargo de la Dirección Naciónal. No reconocen como aliado a aquel funcionario que se muestra dispuesto a revisar la política de la institución para mejorarla. Este último caso era el que le tocó protagonizar al profesional que se hizo cargo del SPF inmediatamente después del rescate de la constitucionalidad: los agentes de la institución advirtieron que tendrían que responder por sus comportamientos puesto que este director (6) recogía cuidadosamente las denuncias que le hacíamos llegar. No obstante el "tira y afloja" que dramatizábamos durante cada visita nos sentíamos respaldados por quien ocupaba la Dirección General. Lamentablemente este funcionario fue sustituído por otro quien en la actualidad continúa al frente

del SPF (7) cuya modalidad de trabajo fue desencadenante de mi apelación a la justicia y a los medios de comunicación .Los agentes del SPF no dudaron -y acertaron en su diagnóstico- que estaban frente a un aliado capaz de sostener la filosofía de dicha institución y sus métodos tradicionales. Aliado que solamente retrocedió frente a la calificada intervención

de instancias legales, periodísticas y políticas.

La primera entrevista que debí mantener con él, acompañada por un político y profesional del Derecho, poniéndolo al tanto de los abusos padecidos durante las últimas visitas me produjo la impresión de encontrarme con alguien en quien las familias de los presos políticos no podíamos confiar: conocía las quejas que anteriormente se le habían hecho llegar y no parecía dispuesto a tomar medidas para limitar a "su" personal -como él mismo decía-.

Sin detallar la entrevista, sólo quiero reproducir una de las ideas que sugirió para estos conflictos con las requisas: que las visitas fuésemos olfateadas por perros de policía entrenados en pesquisar drogas... Su entusiasmo ante su propia ocurrencia debió ser lo suficientemente eficaz como para que, días más tarde, jóvenes políticos y funcionarios vinculados con Derechos Humanos me consultaran preguntándome si merced a los perros disminuirían los conflictos con las requisas... El Señor Director nacional había llevado la imaginación al poder y sugería cuadrúpedos olfateadores como variante de la requisa; y algunos jóvenes solidarios habían iniciado conversaciones con la especialidad policial a cargo de los perros... Los canes era lo único que nos faltaba en Villa Devoto. El Director Nacional parecía no comprender por dónde atravesaba el eje del problema. Sugería sustituir las requisas por perros antes que limitarlas o reeducarlas según los preceptos de un Estado de Derecho.

La resistencia a tomar las medidas necesarias para lograr el correcto cumplimiento de la tarea de requisa se constituyó en baluarte para los directivos del SPF. Entonces fue preciso iniciar una acción judicial administrativa, en la que tomaron intervención todos los jueces de la capital (federales y de instrucción) y de la cual se hizo cargo la prensa oral y escrita de modo tal que el maltrato del que éramos víctimas tomó estado público.

A ello se sumó la múltiple intervención de políticos y funcionarios pertenecientes al oficialismo y a la oposición, sacudidos por el relato de los hechos. Sería largo enunciar la nómina de sus intervenciones solidarias que se ocuparon de apoyar nuestro pedido y que alcanzó a la Fiscalía de la

Nación solicitando modificaciones en la situación denunciada.

Enumero estos trámites para describir la desproporcionada movilización que se produjo -amén del escándalo- debido a la negativa por parte de la Dirección del SPF, de resolver un conflicto que pudo manejar desde el diálogo con los familiares y la puesta de límites a sus agentes. Esta era, justamente, la dinámica rechazada.

Merece recordarse que, desde la Dirección Nacional se condujeron los tiempos de modo tal que, cuando para ellos fue inevitable retroceder y acatar las disposiciones del Estado de Derecho, dicha política debió ser protagonizada -ante la justicia y el periodismo oral y escrito- por un subordinado del Sr. Director Nacional que, justamente en ese momento viajaba a un congreso en Europa. También el director de la cárcel de Devoto debió hacerse cargo personalmente de reestructurar el sistema de requisas y firmar con los familiares de los presos políticos un memorandum en el cual constaba su compromiso al respecto

La envidia:

Retomando el nivel interpretativo, es posible sostener que la destrucción de la comida incluye la envidia(*) por la producción de los familiares. Parecería que estas empleadas padeciesen cierto déficit en la adquisición y/o construcción de un pensamiento reflexivo permitiendo que la envidia se jugase sobre aquellas personas a las que quizá consideraban "superiores", ya fuera por su formación política, por su nivel intelectual o por su sostenida solidaridad a pesar de todas las vejaciones. Por una parte habían aprendido a calificarnos como "enemigos de la patria" sin que mediase posibilidad de reflexionar acerca de tal caracterización, o porque no podían o porque no querían o porque el grado de colonización y subordinación en el que se encontraban no les permitía un resquicio para pensar por cuenta propia.

Es posible suponer que la existencia de alguna forma de <u>pensamiento</u> reflexivo podía haber favorecido la posibilidad de ensayar cualquier conducta creativa o lucha de índole social -si elegimos utilizar esa nomencla-

tura- que les permitiese mejorar su posición económica.

En cambio, lo que encontramos es violencia sobre el cuerpo y los bienes de otra persona del mismo Género, violencia institucionalizada desde el poder despótico pero ejercida personalmente por cada una de las agentes del SPF, que en este caso con su conducta, no obtenían bienes materiales, sino un placer perverso. Lo que extraían de nosotras no eran bienes sino humillación, el goce que tal humillación de la víctima le proporciona. Alcanzarían así un modo de resolución de su envidia ligada al sentimiento de injusticia con respecto a nuestra capacidad productiva, solidaria y valiente que funcionaría para ellas de modo persecutorio, en tanto las considerasen inalcanzables y ajenas.

La técnica de "dejar entrar" algunos alimentos un día y prohibirlo la semana siguiente responde a la arbitrariedad personal, a veces, y 2) en otras oportunidades a una técnica destinada a desconcertar y "quebrar" al familiar quien se siente inmerso en un clima de paradojas, contradicciones y locura frente al cual se estrellan los razonamientos de la lógica concreta y

abstracta.(**)

(**) Ver página: 70

^(*) Envidia es una categoría clínica tomada de los modelos del psicoanálisis inglés, según la tesis de Melanie Klein.

Es posible suponer que también se pretende impedir el goce del preso al consumirlos. Se trata de no dejar actuar el goce en los otros; goce del cual ellas podrían estar distantes. Recuerdo que, después de corregido el régimen de prohibiciones referentes a ciertas comidas fueron autorizados sandwiches de miga triples. El primer día que llegué con un paquete de ellos, la requisa me miró y me preguntó:"- Es el cumpleaños de su hijo?..." Como le respondí que no, me comentó:"- Ah... como le trae triples..." sin poder entender por qué yo repetía el hecho todos los fines de semana sin que mediase festejo alguno. Esto habla de una pertenencia grupal que es motivo de análisis pero que no incluiré en este momento. Como la nueva lista de alimentos que habíamos propuesto y ganado después de la intervención judicial era muy amplia comencé a incorporar productos tales como brotes de soja, mariscos (pulpo, centolla) y verduras producidas por los horticultores japoneses que no se ven habitualmente en el mercado, por su tamaño y color, cuya finalidad era entretener y divertir a mi hijo y a sus compañeros. Pues bien, el estupor y las deliberaciones que se generaban en la guardia ante comidas que ellas desconocían -algunas tenían noción de su existencia- y la desconfianza que les producía tal desconocimiento, al mismo tiempo que el temor por mi reacción -ya experimentada por ellas- como apelante a la justicia y decidida a no tolerar provocación alguna, propició un singular estado de ánimo que se transformó no sólo en preguntarme de qué se trataba cada comida sino en finalizar solicitándome recetas y direcciones para conseguir tales alimentos. O sea, en tanto yo había empezado a representar una forma de legalidad y ejercicio del derecho ignorada por ellas, y advitiendo que eso generaba poder de nuestro lado, en tanto familiares que contaban con un Estado de Derecho, se producía un pasaje mostrando que deseaban tener lo mismo que una de nosotras poseía. Se generaba un tránsito desde el acatamiento y la elección del poder despótico que las había entrenado, hacia otra forma de poder ejercido por quien no dejaba de ser su víctima -seguíamos siendo vigiladas, revisadas sin vejaciones- pero que ahora podía ser reconocida como objeto de deseo. Y cuyo bienes podían ser anhelados.

Desde la posición omnipotente y todopoderosa del "dejar pasar" o prohibir, transitaban hacia una posición deseante y reconocedora de su carencia; lo cual podría ser estudiado desde distintas perspectivas pero no

es el tema que me ocupa en este momento.

Interrogantes:

Históricamente el género femenino ha estado sometido y habituado a transigir con el autoritarismo. ¿Cuánto pesa esta dinámica histórica en el modo de producción de conductas de estas empleadas?... ¿Qué, o a quiénes representan sus superiores?... Si es real que culturalmente se espera que "la mujer sea cariñosa y maternal" ¿ cuánto y cómo debieron oponerse a la internalización de esta pauta cultural para llegar a personificar

a estas torturadoras no solamente cuando estaban "obligadas" a hacerlo sino años más tarde cuando la alternativa que se les planteaba era la opuesta ?... ¿Hasta dónde alcanza su dificultad para acceder a algún modelo de pensamiento reflexivo que les permitiera revisar lo que se les enseñaba y acceder a la conciencia de pertenencia social o género ?... ¿ Cuáles son las diferencias entre los hombres y mujeres que se ocupan de estas tareas?... Ellas parecen poner en juego un modo peculiar de ejercitar la violencia a partir de una pertenencia a género que le permite un conocimiento de "lo privado" en tanto dimensión sobre la que es posible actuar de mujer a mujer, a partir de una capacidad para humillar a otra mujer quizá más vinculada con el uso del cuerpo. En esta dimensión sería necesario asociar con formas del autoritarismo materno y con el que se suele practicar en el magisterio femenino sobre el alumnado.

Pareciera preciso estudiar el sistema de identificaciones que quizá utilizan, repetidas a lo largo de su tarea: por ejemplo, identificación con aquella a la que van a vejar transformando su masoquismo personal en sadismo. El haber estado en el lugar de la víctima como parte del Género Mujeroprimido, vejado y explotado- podría quizá aportarles a muchas de ellas mayor sutileza y un peculiar repertorio de perversidades minúsculas y per-

feccionadas.

No es posible generalizar, no poseemos muestra que permita una evaluación estadísticamente representativa puesto que sólo nos movemos con los testimonios de las víctimas. Las que aquí presento, siendo una de ellas, no alcanza a cubrir, ni siquiera en una mínima parte, el paisaje que podría ilustrar desde mi experiencia personal. Sólo he tomado algunas ver-

tientes que permiten una introducción del tema.

Sería preciso revisar los planes de estudios a través de los cuales son formadas ya que, despúes de las denuncias e intervenciones legales, la dirección de la cárcel de Villa Devoto puso a las guardiacárceles y requisas que siempre nos atendían bajo la dirección de otra empleada, joven y con una formación diferente, con rango de oficial con la cual el diálogo era posible; cuidaba el trato que recibíamos y dando vuelta la situación vigilaba a sus compañeras y subordinadas, manteniéndose atenta ante los deslices "casuales" que alguna de ellas podía intentar con la comida. Era evidente que había recibido órdenes de no permitir provocaciones ni abusos.

Según la información recibida, los agentes que describí a lo largo del trabajo formarían parte del personal menos calificado, de menor categoría y menos considerado dentro de la institución, lo cual podría suscitar cierta clase de dificultades en cuanto a su posición dentro del SPF. Esto permite suponer que el comentario dimanado desde sus mismos cuadros sosteniendo que tales empleadas "precisan hacer mérito" para ser consideradas iguales a las que tienen mayor rango o prestigio, tendría cierta vigencia. A mayor crueldad menor descalificación frente a los hombres-compañeros-y

oficiales y superiores. Pero no dejan de ser inferencias.

Uno de los criterios para reflexionar acerca de estas empleadas es el que les adjudica una patología personal, criterio que no comparto, exceptuando las posibles patologías de cualquier persona; tal vez podríamos hablar de una patología o desviación específica de aquellos que eligen cumplir estas funciones especialmente cuando fueron contratadas durante épocas dictatoriales: todas ellas sabían al ingresar en su trabajo, que formaban parte de un centro de torturas. No ignoraban que muchos y muchas de las detenidas no tenían causas probadas y que carecían de toda defensa. Tampoco ignoraban que ellas formaban parte de un proyecto nacional, uno de cuyo parámetros era el aniquilamiento de los considerados "enemigos". Entiendo que estos niveles de compromiso exceden la estricta lectura psicopatológica individual. En cambio abre una incógnita desde la perspectiva del análisis del Género Femenino.

Referirse a patologías personales entrañaría algo así como un blanqueamiento de estas agentes del SPF, una suspensión de responsabilidades deslizándonos hacia un enfrentamiento conceptual con respecto a lo

que se entiende por "normal"y/o "patológico"

No me caben dudas que estamos frente a un doble juego de responsabilidades: las del gobierno y de las instituciones que lo sirvieron y lo sirven, ambas dinamizadas dentro de un sistema político- social y económico que contribuyen a sostener.

El concepto de <u>aprendizaje social</u> (8) que se refiere a los límites que una sociedad impone a sus miembros a través de las leyes y costumbres y que atañe a los ejemplos y enseñanzas que dimanan desde el gobierno y los

distintos ejes del poder, sería de útil aplicación en este caso.

Si desde los ámbitos del poder se tolera la impunidad, dicha característica posiblemente se introyecte como pauta socialmente aceptada y "natural" puesto que no se sanciona a quienes atropellan los derechos de sus conciudadanos.

Pienso que sería imprescindible escribir un capítulo dedicado a analizar la creación de marginalidad a través de ciertas instituciones: en este caso, el SPF constituiría una institución - que siguiendo el modelo de otras de la misma índole en el mundo entero produce una población desviada, un conjunto social desviado; en este caso, las guardiacárceles y requisas; del cual precisa para sostenerse como institución al margen de su declarada intencionalidad recuperatoria. En este caso cuenta con las características personales de sus empleadas y con la pertenencia al género mujer que no sería ajeno al modo de ejercitar la violencia, y la complicidad con el poder despótico que asoló al país. Sería preciso analizar las correlaciones posibles entre dicha pertenencia, práctica social, su patología personal, su necesidad de trabajar, su pertenencia de clase, su adaptabilidad al discurso del poder despótico, su condición como ciudadanas y su modo de consumir violencia sobre otras. Por consumir entiendo el reconocimiento de tal violencia como necesaria, posterior a su modo de producirla por mandato y /o decisión personal.

Los estudios comparados podrían aportar datos relevantes, por ejemplo los recordatorios de presas políticas en otras épocas; si bien reconocen la severidad del trato, no podrían narrar ni las atrocidades que recuerdan las presas durante la dictadura militar, ni podrían comparar el trato que los familiares recibían en aquellos tiempos con los que padecimos nosotras.

Sin embargo, los raccontos de las presas sociales siempre insisten en mostrar cánones violentos en distintos niveles: se trata de fenómenos internacionalmente reconocidos. Al respecto quiero citar a Mariano Castex

y Ana M Cabanillas (9).

"...se comprueba que la "privación de libertad" conlleva consigo otros elementos traumatizantes que interactuando con la personalidad que trae el sujeto detenido y la agresión vivida en la prevención policial y el proceso judicial, conducen a aquél al pasar a la categoría de penado, a un deterioro de su personalidad con frecuencia irreversible."

"En este proceso de deterioro actúa más lo "vivo" del sistema carcelario que lo "inerte", pudiéndose hablar en verdad del papel de verdugo que oculta el disfraz de educador social que se atribuye al sistema

penitenciario."

Dado que mi tema se refiere específicamente a mujeres y violencia en relación con requisas y guardiacárceles durante la dictadura que padecimos del 76 al 83, no abordaré otras perspectivas. Pienso que un modo riguroso para comprender la relación o las relaciones posibles entre mujeres que ejercen violencia y autoritarismo sobre otras mujeres victimizadas por ellas -en este caso por mandato masculino- reside en obtener datos de la realidad incorporando aquello que indica contradicciones según el modelo de la teoría crítica, conduciéndonos a desmantelar no sólo el narcisismo sino la pretensión de bondad como constituyente del Género Mujer, y la ilusión de "ser mejores" que los hombres por definición sentimental. Es posible suponer que estamos frente a "una subcultura de oprimidos" en ejercicio del poder; estimo útil esta conceptualización pero insuficiente y demandante del esfuerzo que significa reconocer nuestra responsabilidad en el saber y pensar acerca de quienes nos re-quisan y nos re-visan como delegadas de un sistema carcelario inhumano, como delegadas de una dictadura y como delegadas del mandato masculino.

¿Quiénes son ellas, entonces?...

BIBLIOGRAFIA Y NOTAS

*Un resumen de este trabajo se presentó el 14 de agosto de 1985 por invitación del Movimiento por la Vida y por la Paz, en el Teatro Municipal San Martín. También fue discutido en noviembre del mismo año en

ATEM, Asociación por el Trabajo y Estudio de la Mujer.

Mantuve su línea original si bien he vuelto a redactarlo cuando ya no soy víctima del personal que describo, debido a la obtención de libertad por parte de mi hijo, preso político desde 1973 hasta 1986. Está destinado a ser evaluado el 24 de setiembre de 1986 en la tarea conjunta con respecto al tema Psicopatología Carcelaria, en el Curso sobre El Joven ante la Ley y la Violencia (CONICET) dentro del programa de Investigaciones que dirige el Dr. Mariano Castex, Academia Nacional de Ciencias.

La bibliografía general incluye la lectura de las obras de Basaglia, Guattari, Lapassade, Foucault, Legendre en lo referente a instituciones sanatoriales y carcelarias así como los autores que en nuestro medio han hecho aportes esenciales para la comprensión del tema: Neuman, Castex, Irurzum, Mari,

Zaffaroni.

(1) - Esta afirmación se complementa con la tesis innatista de Chomsky y la constructiva de Piaget

(2) - Hokheimer M.: TEORIA CRITICA - Amorrortu - Bs. As.

(3) - Esta documentación implica el memorandum firmado por el director de la Unidad Villa Devoto comprometiéndose a revisar dicha lista acompañado por la firmas de los familiares y como consecuencia de la

intervención legal.

(4) - Pueden consultarse las publicaciones de los diarios de los días 3, 4 y 5 de julio 1985, distribuídas por Agencia Telam y levantada directamente de Sala de Periodistas de Palacio de Justicia, conteniendo la denuncia y los documentos de los trámites efectuados y sin respuesta de las Autoridades del SPF.

(5) - Concepto actualmente en revisión; lo utilizo como denominador

común.

(6) - Es preciso hacer mención especial para Héctor M. Rossi quien fué el primer director del SPF al asumir el gobierno constitucional y cuya política constituyo un modelo no sólo como cnocimiento t´cnico del tema, sino como compromiso personal con la justicia.

(7) - Carlos Daray.

(8) - Aprendizaje social: concepto utilizado en trabajos anteriores.

GIVERTI E: DE LA OBEDIENCIA DEBIDA A LA OBEDIENCIA DE VIDA -relato por invitación de la Escuela de Psicología Social - Rosario, agosto 1985. Publicado en setiembre 1985, revista El Periodista. Bs. As.

(9) - Castex, Cabanillas: PARA UNA PSICOSOCIOLOGIA CAR-

CÉLARIA- ofset 1986

BIBLIOGRAFIA Y NOTAS



DOCUMENTOS PARA EL DEBATE

LA MUJER BRASILEÑA
La constituyente y la participación política

Silvia Pimentel

Este artículo fue publicado en "Participación Política de la mujer en el Cono Sur", Buenos Aires, Fundación Friedrich Naumann, 1987. También presentado en la Conferencia Internacional realizada sobre el mismo tema en Montevideo, junio 1986. Agradecemos a la Fundación Friedrich Naumann la autorización para su publicación.

La traducción fue realizada por Silvia Sánchez

"Para ser válida la Asamblea Constituyente tiene que tener palabra de mujer"

Carmen González

Carmen González, abogada y feminista, hace una introducción al tema de la discriminación por sexos y su correlato de igualdad jurídica en la futura reforma constitucional, tema sobre el que necesariamente deberá darse un debate en la Argentina

"Constituiente pra valer tem que ter palavra de mulher"
"Para ser válida la Asamblea Constituyente tiene que tener
palabra de mujer"

Carmen González

Existe un consenso generalizado de que debe reformarse la Constitución Nacional. En homenaje a los mejores intereses nacionales, se hace imprescindible: 1) Convocar a elecciones constituyentes para el mes de setiembre de 1988, fijando los plazos de tal manera que el nuevo texto constitucional entre en vigencia a partir del año 1989..." (Del discurso de Antonio Cafiero, en su carácter de Presidente del Partido Justicialista de la Pcia. de Buenos Aires, el martes 14 de abril de 1987).

"Tenemos que disponernos este año a debatir la posibilidad de concretar la nueva Constitución Nacional de los argentinos". (Del discurso del

Presidente Raúl Alfonsín el 13 de abril de 1987, en San Isidro).

La selección del artículo de Silvia Pimentel para reproducirlo en la Sección Documentos de nuestra revista, responde a la imperiosa necesidad de incluir el tema de los derechos de la mujer en la futura reforma constitucional. La consideración de la mujer como persona, con todos los atributos que esto significa y no como ciudadanas de segunda, deberá ser motivo de debate y reflexión en el seno de los partidos políticos de toda la sociedad argentina.

Quizás sea importante conocer que gracias a la presión del movimiento feminista se reunieron en Brasilia cerca de 1000 mujeres en la Cámara de Diputados, el 27 de agosto de 1986, para debatir en doce grupos los temas de Familia y Derecho Civil, Cuestiones Nacionales e Internacionales, Educación, Violencia, Participación Política, Discriminación Racial, Cultura, Tercera Edad, Salud; Trabajo en el Campo, Derecho a Guarderías y Traba-

jo en los Centros Urbanos.

Nuestro país regido por un Código Civil basado en la misoginia de Napoleón, protege a la mujer obrera, considerándola una incapaz al igual que los menores; muchos de sus derechos le fueron otorgados exclusivamente en su función reproductora de vida. Con una raigambre hispánica oscurantista y machista de las instituciones liminares (la ley de divorcio espera todavía ser sancionada), la situación jurídica actual de la mujer,

dista de ser halagüeña.

Con la Década de la Mujer y las tres Conferencias Internacionales (México 1975, Copenhague 1980, y Nairobi 1985), auspiciadas por la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer de Naciones Unidas, se concretaron normas que han modificado el panorama jurídico internacional, como la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer aprobada el 18-12-1979 y a la cual Argentina adhirió por la ley 23.179 de mayo 1985. Esta Convención general se hace eco de la profunda exclusión y restricción que ha sufrido la mujer solamente por razón de su sexo, y pide igualdad de derechos para la mujer,

cualquiera que sea su estado civil, en toda esfera política, económica, social, cultural, civil, etc. Pide que se promulguen leyes nacionales para prohibir la discriminación; recomienda medidas especiales temporales para acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer, y disposiciones para modificar los patrones socioculturales que perpetúan la discriminación.

Otras medidas de la Convención disponen la igualdad de derechos para la mujer en la vida política y pública; igual acceso a la educación y a los mismos programas de estudios; la no discriminción en el empleo y la remuneración, y garantías de seguridad de trabajo en caso de matrimonio o maternidad. La Convención subraya la igualdad de las responsabilidades del hombre con la mujer dentro de la vida familiar. También recalca los servicios sociales que se deben proporcionar -especialmente respecto al cuidado de los niños- para combinar las obligaciones familiares con las responsabilidades de trabajo y la participación en la vida pública.

Otros artículos de la Convención piden que se ofrezcan servicios de atención médica a la mujer sin discriminación, inclusive los relativos a la planificación de la familia, y una capacidad jurídica idéntica a la del hombre, teniendo los Estados que convenir en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer, "se considerará nulo". Se prestará especial atención a los problemas

de la mujer rural.

Un trabajo realizado por el Center for Population and Family Health de la University de Columbia de Nueva York en 1984, analiza que de las 137 constituciones del mundo en que existen normas sobre igualdad entre los sexos, 86 fueron realizadas durante la Década de la Mujer. Grandes lagunas del Derecho en nuestro país, deberán ser salvadas para adaptar nuestras normas a la Convención.

En el Derecho Laboral deberá respetarse el principio de a igual trabajo igual salario que ha sido borrado en la práctica, por el fallo de la Corte Suprema de 1966, que permite al empleador, sobre convenio, pagar los salarios que desea. Por supuesto, la parte damnificada es siempre la mujer tra-

bajadora.

Las guarderías para los hijos de los trabajadores y trabajadoras por igual sin distinción de sexo organizadas por el Estado, por las empresas, por los sindicatos, deberán crearse efectivamente en la Argentina, luego de tantos años de omisión. Las licencias por maternidad o enfermedad de los hijos, podrían ser tomadas en forma conjunta o alternada por la pareja y pagadas con fondos de las cajas de subsidios y no por el empleador. Deberá ser formulada la obligatoriedad de cupos igualitarios de mujeres y varones en la selección de personal, en las áreas públicas y privadas y respaldada obligatoriamente por los medios de comunicación.

Vale por ejemplo pensar que los abogados integran mayoritariamente los equipos de la dirección pública y privada del país. Pese a que las mujeres constituyen el 54% del padrón del Colegio Público de Abogados

no se encuentran salvo excepciones, en dichos cargos de dirigencia.

En el Derecho Civil, somos las que dependemos de los maridos para obligarnos a usar su apellido, para fijarnos el domicilio conyugal, para que

nos administren los bienes ganaciales de origen dudoso.

Y no pensemos qué pasa con el actual tratamiento como víctimas de violencia doméstica o violación en Comisarías o Juzgados; o la afrenta humillante que nos brinda el Código Penal, con su tipificación machista del adulterio, en el caso que seamos las autoras del mismo.

¿ Qué pasaría si empezamos a escribir en la futura política constitucional sobre anticonceptivos y libre decisión para la elección de hijos?

Esperemos que las delegadas constituyentes, que deseamos sean muchas, rompan el cerco sexista sobre los derechos fundamentales de las personas y tomen en cuenta éstas y muchas reivindicaciones de igualdad que ni siquiera han sido formuladas hasta ahora, por las consignas de las campañas electorales.

LA MUJER BRASILEÑA LA CONSTITUYENTE Y LA PARTICIPACION POLITICA Silvia Pimentel

I. Introducción

Brasil se encuentra en las vísperas de una nueva Constitución. Será la octava. Algunas fueron fruto de Asambleas Constituyentes. Otras fueron otorgadas. Todas, sin embargo, tienen una caracterísrica común. Fueron elaboradas por las élites político sociales brasileñas. El pueblo prácticamente no estuvo presente. Tampoco las mujeres. Solamente dos representantes femeninas fueron constituyentes; Carlota Pereira de Queiroz y Almerinda Gama. Y esto ocurrió en 1934.

Luego de los veintiún años de autoritarismo y represión que se vivieron a partir del golpe de 1964, Brasil respira aliviado y con esperanza.

Se constatan significativos cambios políticos y económicos: elección de un presidente y vice-presidente civiles, por el Congreso Nacional, Tancredo Neves y José Sarney, amnistía a los líderes sindicales y trabajadores que tuvieron suspendidos sus derechos por participar en huelgas, legalización de la Unión Nacional de Estudiantes, restauración de elecciones directas para Presidente de la República, elecciones directas para intendentes de las capitales, de los municipios considerados zonas de seguridad nacional, eliminación de la infidelidad partidaria, voto del analfabeto, libertad para la creación de partidos con la extinción de una serie de exigencias restrictivas, autorización para organizarse a los partidos políticos con registros negados, cancelados o suspendidos, creación de centrales sindicales de trabajores, CUT-Central Unica del Trabajador, comienzo de la reforma agraria, desindexación de la economía y transformación del cruzeiro en cruzado, congelamiento de precios.

La respuesta popular a esta última medida fue sorprendente. Algunos días después de su implantación, un sondeo de opinión reveló que casi un 90% de los brasileños la compartían. Se organizaron grupos para garantizar su eficacia, fiscalizando los precios. Verdaderas brigadas. La popularidad del Presidente Sarney-a raíz de su enfermedad y su muerte Tancredo Neves no asumió la Presidencia de la República siendo sustituído por el Vice-Presidente electo José Sarney- se elevó a niveles jamás alcanzados

por ningún otro presidente brasileño.

Con relación al cambio social, lo que existe aún son expectativas. En cuestiones como la salud, la educación, la vivienda, la tenencia de la tierra, la alimentación, la redistribución del ingreso, todavía no se hicieron efectivas transformaciones.

Octavo país en el mundo en cuanto a su PBI-Producto Bruto Internoen el Brasil, el 50% de los más pobres del país retienen el 13% del total de la renta, y el 1% de la población tiene una renta equivalente a cincuenta veces de lo que percibe el resto. Un tercio de las familias vive en estado de miseria, de desnutrición crónica, sin acceso a los bienes de la sociedad

industrial.

Es en este Brasil que el 15 de noviembre de 1986 será elegido el futuro Congreso Nacional. Sus componentes serán los futuros constituyentes. No arraigó la reivindicación de una Asamblea Nacional Constituyente libre y soberana que no se confundiera con el Congreso. Los que por ella trabajaron, y en este grupo me incluyo, entendían que ésta era la única manera de abrir espacios a los representantes de los movimientos sociales. El Congreso no dio este espacio, cerró la cuestión decidiendo por un Congreso

Constituyente.

Los militantes empeñados en la lucha por la democracia fueron tomados por un cierto desaliento, pero al mismo tiempo, por la convicción de que a pesar de este obstáculo, era importante desarrollar a nivel nacional, una amplia campaña concientizadora y movilizadora, condición para la participación popular; importa que cada ciudadano brasileño comprenda que es su voto el que ayudará a componer el perfil del futuro Congreso Constituyente; importa que sepa qué es una Constitución y qué representa tanto para el país en cuanto Estado, como para el ciudadano/ciudadana en su vida concreta; también es importante que esté en condiciones de contribuir, inclusive, en el contenido de la próxima Carta, presentando de manera articulada, sugestiones y reivindicaciones.

Creyendo en estos presupuestos, enfrento esta batalla a partir de la perspectiva de la mujer. Aclarando desde el comienzo que la preocupación de la mujer con la futura Constitución debe ir más allá de la preocupación por sus derechos específicos, enfoco principalmente los derechos de la mu-

ier.

En este estudio procuraré demostrar la contribución que el conocimiento de la legislación constitucional comparada puede aportar a la futura Constitución Brasileña, en los aspectos referentes a la mujer. Presentaré también algunos datos y consideraciones sobre la participación política de la brasileña en estos últimos años.

II) La Legislación Constitucional comparada.

Las diversas constituciones y códigos brasileños representan muchas veces, verdaderas "copias" de modelos ajenos. Y este fenómeno debe ser criticado por todos los que pretenden trabajar por un Brasil Brasileño, por un Brasil soberano, por un Brasil que tenga autonomía para crear y recrear su cultura.

Sin embargo estoy convencida de que el conocimiento de otras constituciones y leyes, tomado críticamente, podrá enriquecer el trabajo de la constituyente y de todo aquél que pretenda contribuir a la futura Constitu-

ción.

1. Referencias Básicas.

Casi todas las Constituciones del mundo contienen artículo específicos con relación a los derechos femeninos. De las 29 Constituciones extranjeras investigadas apenas cinco no hacen ninguna referencia a este tema (Ar-

gentina, Canadá, Japón, Suecia y Venezuela).

El tratamiento de esta cuestión es muy variado. Algunas, como las de Angola, E.E.U.U., Noruega y Gran Bretaña, solamente hacen una referencia a la mujer, la primera con relación a la maternidad, las otras dos con relación al derecho al voto, y la última permitiendo la creación de tributos para celebrar el casamiento de la hija mayor. Otras Constituciones como las de Cuba, Polonia, Portugal y la URSS establecen expresamente sus derechos con relación a varios aspectos, desde el más genérico de la igualdad de derechos frente a todos los demás ciudadanos, a los aspectos más específicos de protección a la familia, a la maternidad, garantía de trabajo, salarios iguales, infraestructura de guarderías, jardines de infantes e instituciones afines.

Hay Constituciones que discriminan a la mujer. La Constitución de Dinamarca establece que el "Poder Real es trasmitido por herencia a los hombres y a las mujeres, según las reglas establecidas de Ley de Sucesión al trono. Y ésta estipula la precedencia del hijo sobre la hija, del hermano sobre la hermana, de los hombres sobre las mujeres". La Constitución española, a pesar de tener un artículo sobre la igualdad de todos frente a la Ley, sin distinción de sexo, y de establecer la plena igualdad jurídica del hombre y de la mujer en el casamiento, al tratar la sucesión a la Corona de España establece la preferencia del "varón a la mujer". Y Suecia, que en su Constitución no presenta ninguna referencia a la mujer, posee una ley de Sucesión al Trono que esblece que "los miembros femeninos de la Familia Real y sus descendientes, aún siendo éstos del sexo masculino, no podrán tener acceso al Trono".

Con relación al principio de igualdad de derechos, algunos países lo establecen de forma genérica para todos los ciudadanos, otros van un poco más lejos y acrecientan "sin distinción de sexo" como en Brasil; otros se refieren expresamente a la igualdad de derechos para "hombres y mujeres" y algunos formulan todavía con mayor énfasis que "la mujer tiene los

mismos derechos que los hombres".

Angola y Mozambique, en sus Constituciones, establecen que la Ley castigará severamente todos aquellos actos que tiendan a perjudicar la armonía social o crear discriminaciones y privilegios basados en varios factores, entre ellos el sexo. La ley máxima de Hungría contiene un principio semejante en cuanto a la penalización, también severa por parte de la ley.

China y Portugal contienen en sus Constituciones preceptos que tratan de uno de los temas más actuales y polémicos, el de la planificación familiar. China, de forma incisiva y cortante, establece que "El Estado"

preconiza y populariza la planificación familiar". En cambio Portugal explicita un poco más y afirma que incumbe al Estado, entre otras acciones para la protección de la familia: "promover por los medios necesarios la divulgación de los métodos de planificación y organizar las estructuras jurídicas y técnicas que permitan el ejercicio de una paternidad conciente". El cuidado en el sentido de no promover el control estatal de la reproducción, cuestionado por las feministas y por todos aquéllos preocupados por los derechos y deberes individuales de los ciudadanos, queda bien claro cuando establece el deber de "definir, oyendo a todas las instituciones representativas de la familia, ejecutar una política de familia de carácter global e integral".

Yugoslavia establece que el hombre tiene derecho a decidir libremente sobre el nacimiento de sus hijos, y que este derecho sólo puede ser limita-

do por razones de salud.

Esto se relaciona indirectamente con una de las más bellas formulaciones del derecho de los individuos encontrada en la Constitución de Japón. Ella establece que el derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad hasta el límite que no interfiera con el bien público, debe recibir la máxima consideración en la legislación y en otros asuntos gubernamentales.

Es interesante observar que sólo en la Constitución portuguesa se encuentra la preocupación de destacar que los padres tienen derecho a protección, y que la maternidad y la paternidad constituyen valores sociales esenciales. Se registra aquí un avance importante al incorporar una reivindicación fundamental del feminismo mundial: los hijos deben ser considerados ganancias y pérdidas que los padres deben compartir en igualdad de condiciones. Perú, manifestando en cierta forma una preocupación en el mismo sentido, se refiere a la paternidad responsable.

Prácticamente todas las Constituciones tratan la cuestión de la maternidad en capítulos o artículos que se refieren a la familia, quedando implícito muchas veces el vínculo legal que une al padre y a la madre: la República Democrática Alemana establece que "las madres y padres solteros son objeto de ayuda particular del Estado socialista". España por su parte, asegura protección integral a los hijos, independientemente de la situación legal de

sus padres, sea cual sea su estado civil.

La República Federal Alemana prohibe expresamente el servicio militar para la mujer; Mozanbique considera un honor, un deber sagrado para todos los ciudadanos de ambos sexos, la participación en las Fuerzas Populares de Liberación de Mozambique, en la defensa del país y la revolución.

Mozambique es el único país que presenta en su Constitución como principio que la emancipación de la mujer es tarea esencial del Estado. Pero hay naciones que con otras palabras presentan esta misma preocupación. Polonia se refiere al fortalecimiento de la posición ocupada por la mujer; Portugal, a las condiciones de trabajo que permitan a todos una realización personal dignificante; Siria y la URSS hacen mención a las condiciones

que permitan a la mujer una participación eficaz y total en la vida política,

social, cultural y económica.

Japón posee un artículo que obliga a que "todos los niños y niñas que se encuentren bajo su protección deben recibir educación común, conforme fue estipulado por la ley".

2. Referencia a la familia.

Es común a todas las Constituciones establecer principios que protejan

a la familia y a la maternidad.

Algunas hacen una referencia expresa al casamiento, resaltando que debe significar un acto de libre elección, como la China, consentimiento mutuo como el Japón; acuerdo voluntario como en la URSS, y unión voluntaria como Cuba. Debe recordarse que aún hoy en muchos países, el casamiento no representa la voluntad de los novios y sí un acuerdo familiar de sus padres y familiares.

Algunos países entendieron que era importante colocar en el texto constitucional la igualdad jurídica de los cónyuges. Este cuidado se justifica aún en las Constituciones que de forma genérica ya establecieron la igualdad de

todos ante la ley, sin distinción de sexo.

Tradicionalmente, la mujer al casarse pasaba a ser dependiente del marido. Hasta 1962, por el Código Civil Brasileño, la mujer casada era considerada relativamente incapaz y necesitaba, para todos los actos de su vida social, ser asistida por el marido. Era equiparada a los deficientes, indios y menores púberes. Aún hoy, 1986, la mujer casada brasileña no posee los mismos derechos del hombre casado. En el artículo 233 del Código Civil, establecía la jefatura masculina de la sociedad conyugal, compitiendo al marido la representación legal de la familia, la administración de los bienes familiares, y la elección del domicilio. Entre varios artículos discriminatorios, se destaca el artículo 380, que confiere a ambos padres la patria postetad pero al padre su ejercicio. Tambien estipula que en caso de divergencia, prevalece la voluntad del marido, pudiendo la mujer recurrir al juez si no puede conformarse!!

Nuestro Código Civil, de 1971, se inspiró en el Código Civil Francés, de 1805, como lo hicieron varios códigos del mundo occidental. Si volvemos nuestros ojos para culturas orientales como la japonesa, la china, la rusa, la hindú, y también la africana, encontraremos principios que colocan

a la mujer casada en una posición subalterna.

Reforzando la idea que es importante expresar con claridad la igualdad de derechos de los cónyuges, es importante mencionar que aún hay entre los juristas algunos que defienden la tesis de la coherencia de un ordenamiento jurídico que en su Constitución afirma la igualdad de todos ante la ley y en su legislación ordinaria confiere al marido derechos diferenciados de los conferidos a la mujer. No se trata para ello, de beneficiar más al hombre y menos a la mujer, y sí de adjudicar en función de especificidades y de sus funciones en la familia, determinados derechos a uno y

determinados derechos a otro. Existen argumentaciones más complejas y sofisticadas, pero no es necesario proseguir con ellas. Queda claro que no

se trata de una cuestión de lógica, sino ideológica.

Son interesantes las formulaciones de algunos países con respecto a la igualdad, entre ellas se destaca la de Cuba que afirma "la mujer goza de derechos iguales a los de los hombres en los campos económico, político, social y familiar"; la de Portugal, que además de decir que "Todos tienen derecho de constituir una familia y de contraer matrimonio en condiciones de plena igualdad", afirma luego que "los cónyuges tienen iguales derechos y deberes en cuanto a capacidad civil y mantención y educación de los hijos"; la Constitución de la URSS utiliza hasta un adverbio para dejar incuestionablemente clara esta igualdad: " los cónyuges son enteramente iguales en derechos y deberes en sus relaciones familiares ".

Algunas naciones dedican una atención especial a las familias numerosas como la de la República Democrática Alemana, URSS, Polonia y

Paraguay.

Tal vez el mayor problema para las madres que trabajan sea el de las guarderías. Es importante garantizar a los hijos la permanencia en un lugar que ofrezca condiciones para un pleno desarrollo físico, psicológico e intelectual, así como para la madre, la tranquilidad mínima necesaria para enfrentar su día de trabajo. Sin embargo las guarderías solamente no bastan. Se hace necesaria toda una infraestructura nueva para la mujer de final del siglo XX, que cada vez se inserta más en la actividad productiva y participa más intensamente en la sociedad. Los equipamientos sociales tales como lavanderías y restaurantes, precisan multiplicarse, y cabe al Estado velar por ello, si efectivamente está dispuesto a garantizar a la mujer los mismos derechos y oportunidades. Son cinco los países que a través de sus Constituciones se preocupan por esta cuestión. Y es interesante verificar que de éstos, cuatro son del bloque socialista.

Portugal establece que cabe al Estado la promoción de una red nacional de asistencia materno-infantil, de una red nacional de guardeías e infra-

estructura de apoyo a la familia.

Para facilitar el trabajo de la mujer, Bulgaria estipula la ampliación de

la red de establecimientos infantiles, servicios comunales y cantinas.

Cuba se refiere a la organización de círculos infantiles, semi-internados e internados escolares, y de todas aquellas condiciones que contribuyan a garantizar la socialización del principio de igualdad.

Polonia se preocupa por la ampliación de las guarderías, centros de

servicios y restaurantes colectivos.

Y la ÚRSS establece la necesidad de desenvolvimiento de una amplia red de instituciones materno-infantiles, así como la organización y perfeccionamiento de servicios comunitarios y alimentación pública.

3. Referencias al trabajo de la mujer.

De las 29 Constituciones extranjeras consultadas, 18 hace mención al

trabajo de la mujer, aunque es muy variada la forma en que tratas esta cues-

tión. Algunas afirman que todos tienen derecho al trabajo, y entre éstas, muchas agregan que el trabajo es un derecho y un deber de todos. Japón, al tratar del derecho y de la obligación al trabajo, destaca que "los niños no serán explotados".

La URSS garantiza a la mujer posibilidades iguales a las del hombre en el acceso a la instrucción profesional, en el trabajo, en la remuneración

y en la promoción.

Uno de los grandes problemas enfrentados por la mujer en todo el mundo, y Brasil no queda fuera de esta regla, es que las mujeres ganan menos que los hombres. Aún hoy, países como Suecia, levantan a través del movimiento feminista, la consigna: " a igual trabajo, igual salario". Uno de los principales determinantes de este hecho es la existencia de barreras que impiden la mejor calificación profesional. Sin embargo no es ésta la única razón por la que, en prácticamente todos los países, las mujeres

reciben menos que los hombres por igual trabajo.

Podría decirse que en todos los países que establecen en sus Constituciones, de manera genérica, el principio de la igualdad de derechos, debiera considerarse implícito, cuando no lo dicen expresamente, el principio de que el trabajo es un derecho del hombre y de la mujer, y más aún, que a una función igual debe haber una retribución igual. Sin embargo, estudios e investigaciones evidencian que este hecho no ocurre. La verificación de los factores que determinan esta indigna realidad siempre apunta en mayor o menor grado a preconceptos y estereotipos.

Al respecto, Polonia posee un artículo interesante: "la República Popular de Polonia fortalece la posición ocupada por la mujer, y en particular por la madre y la mujer que trabaja profesionalmente en la sociedad".

Italia establece que las condiciones de trabajo deben permitirle la realización de su función familiar y asegurar para la madre y los niños una protección adecuada.

La URSS se refiere a la creación de condiciones que le permitan conju-

gar el trabajo con la maternidad.

Siria establece que el Estado debe abolir los obstáculos que impidan la promoción y la asociación de las mujeres.

Portugal se refiere a la organización del trabajo en condiciones social-

mente dignificantes, de forma de facultar la realización personal.

En cuanto a la protección a la maternidad, es destacable la formulación de la URSS, que se diferencia de las demás cuando establece la "reducción progresiva de la jornada de trabajo de las mujeres con hijos pequeños".

Y finalizando estos comentarios con relación al trabajo, debe destacarse que la Constitución del Perú establece que la ley "debe organizar el sistema de pensiones familiares en favor de los trabajadores que poseen familia numerosa".

Son sugestivas estas Constituciones que enfrentan la realidad de sus países de forma tan incisiva. Demuestran que parten de la problemática de

la sociedad que deben regir. Esto nos permite creer que estos pueblos, al reelaborar sus cartas máximas, pretendieron establecer principios y normas que, de hecho, orientasen el comportamiento del Estado y la Sociedad, en la dirección del respeto del derecho de sus ciudadanos.

III Sugerencias para la futura Constitución

La Constitución establece los grandes principios que deben servir de base a toda la legislación del país. Aún reconociendo que la mejor técnica jurídica es buscar una constitución concisa y, por tanto sin detalles y menudencias, a mi manera de ver, la nueva constitución Brasilera deberá ser una constitución "situada".

Con esto pretendo decir que ella será mucho más rica cuanto menos abstracta sea. Y que para ésto deberá contener una razonable explicitación

de las principales reivindicaciones de la sociedad brasilera de hoy.

Con referencia al principio de la igualdad de derechos, es insuficiente el artículo 153 de la constitución actual: "todos son iguales ante la ley sin distinción de sexo".

Es importante que la constitución exprese que la mujer y el hombre tienen los mismos derechos con relación a su vida familiar, social, econó-

mica, política y cultural.

Con respecto a la familia, deberá ser explícita la igualdad de los derechos del hombre y de la mujer en lo referente a las cuestiones relacionadas

con los hijos, patrimonio y cualquier otra.

En relación a la asistencia que el Estado debiera prestar en el momento del nacimiento de los hijos, es importante que ella expresamente se dirija a la madre y al padre. De esta forma, en lugar de la tradicional protección a la maternidad, deberá trabajarse con el concepto de asistencia a la maternidad y a la paternidad. Esto aliviará a la mujer de ser la persona directamente responsable por el cuidado y educación de los hijos, colocando a su lado

un compañero de esta reproducción : el padre.

Algunos pueden sorprenderse, pero entiendo no sólo pertinente, sino también relevante, que la creación de guarderías, así como también de otros equipamientos sociales, sea materia constitucional, como también todo aquello que los constituyentes decidan. Deberán ser materia constitucional, desde mi punto de vista, todos los principios fundamentales a la convivencia social y política de los brasileros. Y como la existencia de guarderías y de otras instituciones es fundamental para el hombre y la mujer que trabajan, a fin de permitirles condiciones para realizar sus tareas de profesionales y de padres satisfactoriamente, es indispensable que la nueva Constitución asiente principios a este respecto. Por "satisfactoriamente" lo que se quiere decir es que estas personas sólo de esta manera tendrán condiciones dignas de trabajo, porque podrán estar tranquilos con relación a sus hijos, los que, por su parte, tendrán condiciones de desarrollo saludable y digno. Lavanderías, restaurantes colectivos, tambien significarán una contribución

importante a la vida de la familia trabajadora.

En relación al área de reproducción humana, y más específicamente con respecto a la planificación familiar, no hay ningún principio en la cons-

titución de 1969.

Es imperioso enfrentar la cuestión de la planificación familiar a nivel constitucional, porque es uno de los grandes problemas vivenciados no solamente por la mujer, sino por el conjunto de la población brasilera. Son los propios brasileros quienes deberán encontrar una manera de establecer los principios fundamentales que deberán regir y orientar todas las acciones que interfieran en la reproducción. No serán los criterios e intereses extranjeros, ni tampoco los de un pequeño grupo de gobernantes, los que orienten esta política. Criterios objetivos y democráticos que respeten a la mujer, a cada ciudadano, en fin a la familia brasilera, deberán ser trazados. Y esto no ocurrirá, si no hay una efectiva participación de varios segmentos de la sociedad, en especial, de varios grupos de mujeres que vienen hace años trabajando este tema. Para estas mujeres una planificación en esta área presupone:

-1. La mejoría de las condiciones de vida de la población brasilera.

-2. Una política de salud integrada a las acciones de los demás organismos gubernamentales.

-3. Una política de asistencia integral a la salud de la mujer.
-4. La plena libertad de elección en cuanto al número de hijos.

Importa también avanzar en la discusión jurídica con respecto a los recientes descubrimientos y nuevas posibilidades que la ciencia moderna está presentando en el área de la reproducción. Es importante definir políticas que contemplen estas nuevas situaciones que están siendo creadas, y causan perplejidad principalmente en la esfera del derecho. Los bebés de probeta, la fecundación " in vitro", "las madres de alquiler" que desarrollan en sus vientres embriones de otros matrimonios, los bancos de esperma, que pueden generar situaciones curiosas como la recientemente ocurrida en Francia, en que una joven viuda decidió embarazarse utilizando el semen de su marido fallecido, son ejemplos que evidencian la necesidad urgente de legislar sobre esta área.

Con relación al trabajo, la Constitución deberá contener principos que garanticen que éste se desarrolle en condiciones que permitan combinarlo con la maternidad-paternidad, y por tanto, dentro de condiciones socialmente dignificantes, que permitan la realización personal del trabajador ma-

dre o padre.

El artículo 165 de la actual Constitución, presenta con detalles, algunos derechos de los trabajadores, que entiendo, deben ser en su mayoría preservados. Vale la pena repetir, tal vez con pequeñas alteraciones, principios sobre: la prohibición de diferencias salariales y de admisión por motivos de sexo, descanso remunerado de la gestante antes y después del parto, licencia del padre en los períodos natal y posnatal. Es importante la presencia del padre no sólo durante el parto, sino también junto a los hijos

y en las actividades domésticas durante el período de internación de la madre y en el período inmediato posterior a esa internación. Es importante también la presencia de los padres adoptivos junto a los niños, en la fase inicial de vida en común; prevención social en el caso de proteccón de la maternidad-paternidad, mediante la contribución de la unión del empleador y del empleado; jubilación para la mujer y para el hombre a los treinta años de trabajo, con salario integral.

En este artículo hay una prohibición de trabajo en industrias insalubres para las mujeres. Según lo expresado por obreros en congresos y encuentros sindicales, pienso que esta disposición debe ser dejada de lado. El trabajo insalubre debe ser minimizado cuanto sea posible, y aún prohibido en determinados casos, tanto para el hombre, como para la mujer. y esto quedará explicitado, si la nueva Constitución establece la necesidad de

condiciones socialmente dignificantes para el trabajo.

El desnivel, entre los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres es tan grande en la sociedad brasilera, que se hace necesario que la futura Constitución contenga principios que establezcan la necesidad de la emancipación de la mujer y que ésto se constituya en tarea esencial del Estado, para de esta manera velar para que la educación y los medios de comunicación estén al servicio de una cultura igualitaria.

Siguiendo la misma orientación que la utilizada en relación al trabajo, entiendo que el derecho de voto que la brasilera conquistó en 1932 y que fue incorporado a la Constitución de 1934 y subsiguientes, debe ser preser-

vado.

Tal vez, sea necesario mantener lo que está explicitado en la actual carta brasilera con relación a la nacionalidad de la madre (art.145). Solamente a partir de 1946 la nacionalidad de ambos padres pasó a ser considerada con relación a los hijos de extranjeros nacidos en el Brasil, y solamente a partir de 1934, con relación a los hijos legítimos, nacidos en el extranjero.

En relación al servicio militar, no veo por qué la mujer debe quedar liberada de hacerlo así como los eclesiáticos. En realidad esta cuestión del ser-

vicio militar obligatorio debe ser ampliamente discutida.

IV La participación electoral de la brasilera en 1982

Las útimas elecciones presentan un aumento significativo en el número de candidatas registradas a nivel federal. En 1978, se inscribieron 78 candidatas, en 1982 concurrrieron a cargo federales y estaduales 218 mujeres.

En un estudio anterior sobre este asunto formulé algunas hipótesis, que desarrollaré a continuación, porque entiendo que aun permanecen váli-

das.

El aumento de la percepcion,por parte de la mujer, de la importancia de su participación política, asi como el aumento de su voluntad y decisión de participar, lamentablemente no tuvieron una respuesta electoral significativamente favorable. En relación a esta cuestión levantemos algunas hipótesis:

1- La incipiente organización de las mujeres y consecuentemente la falta de respaldo político-electoral.

2- La falta de experiencia política y el desconocimiento del "hacer

político" que es muy específico.

3- La falta de percepción por parte de la población, e inclusive por parte de las propias mujeres, de la imprescindible e importante contribución que la mujer puede efectivizar en las instancias legislativas. La ausencia también de concientización del papel del Legislativo en la sociedad brasilera, instancia elaboradora de leyes que regulan el día a día de todos los brasileros, hombres y mujeres, y de cuánto estas leyes serán más adecuadas si

todos estuviéramos mejor representados.

4- Dificultades de movimiento -ambientación en los partidos políticosinstancias masculinas por excelencia. Dificultades para lidiar con el poder,
y en este caso desarrollar pasos para alcanzarlo. Alejadas del poder
político, muchas mujeres tuvieron condiciones de desarrollar una aguda crítica contra el peligro y los maleficios del poder. La búsqueda de este poder, para muchas (feministas principalmente) es ambigua y llena de recelos. Muchas buscan alcanzarlo para transformarlo, para tener condiciones
para realizar su objetivo de igualdad y respeto social. (Entre hombres y
mujeres, entre todos los ciudadanos).

5- Insensibilidad, desinterés en los partidos políticos por la problemática, a pesar de que todos definen en sus programas la discriminación de la mujer como algo que debe ser superado. Es muy probable que exista algo más que insensibilidad o desinterés, que exista el interés consciente o no, en no contribuir para los cambios de papel desempeñados por la mujer en

la sociedad. Machismo, por tanto.

6- Las mujeres no se hicieron todavía políticamente confiables. En realidad es aún grande el número de profesionales mujeres que sufren este

tipo de discriminación.

7- Dificultades financieras. Toda campaña electoral necesita dinero. Y en especial ésta, por las razones anteriormente señaladas. Y es innegable que la mujer, por lo general, tiene menos condiciones financieras que los hombres.

Hay indicios que la mayor parte de los que votan por candidatas mujeres, son mujeres. Pero los resultados muestran que este número es todavía muy pequeño. Es importante aquí recordar las investigaciones de opinión realizadas por revistas, semanas antes del día 15 de noviembre de 1982. A través de ellas pudo constatarse, que de 8 a 9 mujeres de cada 10, votan por el candidato del marido, padre, hermano o novio. El viejo dicho popular "política es cosa de hombres", parece representar más que un mero y lamentable preconcepto.

Una de las hipótesis sostenidas par justificar en San Pablo el hecho de que ninguna mujer fue electa por el PMDB, actualmente el mayor partido

político del Brasil, para la Cámara Federal, y que sólo una consiguió llegar a la Asamblea Legislativa, es el hecho de no haber, en las últimas elecciones generales a nivel estadual, una organización de mujeres dentro del partido. Personalmente tengo muchas dudas en relación a esto.

El substrato de creación de todo colectivo es la solidaridad. Buscada y a veces encontrada en conversaciones y discusiones, en la práctica y en momentos cruciales se desvanece. Hay que indagar las razones, porque detectarlas significa traer alguna luz que, disminuyendo expectativas, podrán re-

forzar al movimiento de mujeres dentro del partido.

Dentro del PMDB, como frente que es, hay varios grupos y tendencias. Como consecuencia, las propias candidatas, así como también algunos electores que valorizan la participación política de la mujer, y aún aquellos que tienen firme el objetivo común de la democracia y el socialismo, se vieron en un dilema: que vale más, ¿ votar y trabajar para un candidato que comparte nuestras mismas ideas y prácticas con relación a estrategias y tácticas? o ¿trabajar y votar por una mujer a pesar de algunas diferencias en cuanto a estas estrategias y tácticas?.

La solidaridad, difícil entre aquéllas que buscan una instancia feminista, se torna más problemática con relación a las otras mujeres de otros partidos. El miedo al feminismo se manifiesta claramente. El sexismo que marcó el inicio de la lucha feminista, si bien está hoy bastante diluído, todavía es fuerte en la imagen de muchos en relación a toda organización de mujeres con trazos feministas. (Cuestionadoras del status político-

jurídico-social secundario de la mujer).

En la búsqueda del voto cada una lo busca para sí. La inexperiencia política de las mujeres, más que reforzar la solidaridad entre sí, las empuja para alianzas políticas con compañeros hombres, que puedan en lo inmediato surtir efectos más concretos. Nada hay que objetar en cuanto a la integración de la mujer con los compañeros hombres del partido, principalmente en lo que se refiere a la gran lucha común. Sin embargo, parece necesario preguntarse: ¿ Hay que lamentar la incomprensión por parte de la propia mujer, de cuánto podrían "ayudarse" solidarizándose unas con las otras dentro de los partidos políticos, o esto, de hecho, no cabe a nivel partidario y será entonces apenas una cuestión a ser pensada y vivida a nivel de movimiento autónomo y de intersubjetividades?.

Repensar todo esto podrá tal vez contribuir a un resultado más positivo para las mujeres candidatas, inclusive candidatas a la Constituyente.

V Conclusiones

La participación política de la mujer es necesaria si el modelo a ser alcanzado es el democrático, porque ella constituye la mitad de la población y su inserción social se da de manera específica.

Un país no será efectivamente democrático, si su sociedad civil no está

auto-organizada y sus varios segmentos representados institucionalmente.

En el caso de la sociedad brasilera, estratificada por clases, sexo, raza, todos estos segmentos deberán ser representados proporcionalmente. El ciudadano no es un concepto abstracto. El ciudadano es una persona concreta, de carne y hueso, inserta en la realidad, a quien la ley máxima garantiza formalmente derechos iguales. Para que este formalismo se traduzca en condiciones reales de igualdad, es necesario que todos los sectores de la sociedad se organicen y luchen para esto.

Difícilmente, hoy en el Brasil, alguien se arriesgaría a decir que el futuro Congreso contará efectivamente con mayor representación popular. Es difícil de evaluar lo que representará la organización y la presión de las fuerzas populares, contra el poderío gigantesco de la articulación de fuerzas que representan el capital y el latifundio. Como también es difícil de evaluar si las mujeres agrandarán el espacio parlamentario que ocupan, aunque es innegable el avance de la mujer en áreas significativas.

Vamos a señalar algunos puntos:

-ligero predominio femenino en la población brasilera. En 1983 de un total de 125.189.431, 63.111.143 son mujeres según lo revela el FIBGE.

-En 1970, el 13,2% de las mujeres eran económicamente activas y en 1983, ya representaban el 26%. Lo que representó pasar del 6,6% sobre la población total del país, al 13,4%

- En 1974 las mujeres representaban 35,3% del electorado y en 1982

pasaron a representar el 46,1%

-Mas si las mujeres han ampliado significativamente su participación política, principalmente en relación a los movimientos sociales: asociaciones y entidades civiles, sindicatos, ha sido mínima., mientras tanto, nuestra participación parlamentaria. En relación al electorado brasilero represenamos en 1974, 1978, 1982, respectivamente, el porcentual de 0,3%, 1%, 1,7% de participación en la Camara Federal. Y en las Asambleas Legislativas en 1974, 1,4% en 1978, 2,4%; en 1982, 2,9%...

Es innegable también los reflejos de las luchas feministas en los discursos de los políticos, y en los mensajes de los medios de comunicación. Tal vez se pueda decir que estará "fuera de moda" quien no respeta la emancipación de la mujer, inclusive su derecho a la participación política.

El 15 de noviembre próximo, el Brasil constatará si al avance efectivo de la mujer en el campo del trabajo, de la participación político-social, corresponde un avance en el campo político-institucional -legislativo.

Para terminar quiero insistir:

Cuanto más los segmentos sociales se concienticen de la importancia de su actuación politica, el proceso democrático se fortalecerá. Es necesaria la participación política de la mujer si la democracia es el gran valor político-social a ser alcanzado.

CUADRO 1 - REFERENCIAS BASICAS

Constituciones Extranjeras Investigadas: 29

Gran Bretaña (Casamiento de la hija mayor -12), Noruega (Voto - 50). Hacen sólo una referencia explícita a la mujer. Angola (maternidad - 27), E.E.U.U. (Voto XIX). No hacen referencia explícita a la mujer: Argentina, Canadá, Japón, Suecia, Venezuela. Discriminación a la mujer con relación a la sucesión al trono: Dinamarca (2), España (57),

RF (30-1), Angola (18), Bulgaria (35), Canadá (15), Cuba (40 y 41), Egipto (40), España (14), Italia Hacen referencia a la igualdad de derechos para todos los ciudadanos: Alemania RD (19), Alemania (30), Yugoslavia (154), Japón (11-5), Paraguay (48), Perú (2-2), URSS (35).

Hacen referencia a la igualdad de derechos para los hombres y mujeres: Alemania RF (3-2), Bulgaria (36), Cuba (43), Hungría (63), Irán (3-14), Mozambique (29), Perú (2-2), URSS (35).

Hacen referencia a la maternidad y a la paternidad: Portugal (68). Hacen referencia a la planificación familiar: China (53), Mozambique (191), Portugal (67). Hacen referencia a penalidades por discriminación: Angola (18), Hungría (61 - 2), Mozambique (26).

Hacen referencia a la paternidad responsable: Perú (6)

Hacen referencia a las madres y padres solteros: Alemania RD (38), España (39)

Alemania RF (12 - 3, prohíbe). Hacen referencia al servicio militar para mujeres: Mozambique (5 - para ambos sexos y 30) y

con otras palabras, Polonia (78), Portugal (67), Siria (45), URSS (35). Hacen referencia a la emancipación de la mujer como tarea esencial del Estado: Mozambique (17) y

Hacen referencia explícita a la no discriminación en la educación: Japón (26).

URSS

Venezuela Yugoeslavia Suecia

Siria

Japón Italia Irán Hungria Egipto Cuba China Angola Alemania RF Alemania RD Portugal Israel Dinamarca Bulgaria Argentina Perú Noruega Gran Bretaña E.E.U.U España INVESTIGADAS Paraguay Mozambique Canadá Polonia

CUADRO II - REFERENCIA A LA FAMILIA

CREACION DI GUARDERIAS AFINES Bulgaria (37.) Cuba (43.) Polonia (78.) Portugal (67.) URSS (53.)	
PROTECCION A LA FAMILIA NUMEROSA Alemania RD (38 2) Italia (31.) Paraguay (84.) Polonia (79.) URSS (53.)	
PROTECCION A LA LA HAMILIA Y A LA MATERNIDAD Alemania RD (38) Angola (27) Bulgaria (37, 38-1, 43.) China (53) China (53) China (53) China (53) Hungria (622) Italia (30., 31.) Yugoslavia (190.) Irán (10., 21.) Mozambique (29.) Paraguay (81., 85.)	Polonia (78., 79.)
IGUALDAD JURIDICA DE LOS CONYUGES Alemania RD (38) Bulgaria (48) Cuba (35) España (32) Japón (24) Italia (29) Porutgal (36) URSS (53)	
China (53 libertad de elección) Cuba (53. Unión voluntaria/concerta da) Hungría (15 protege el matrimonio) Japón (24 consenti- miento mutuo) Mozambique (29) Paraguay (81) Siria (44) URSS (53 acuerdo	

PROTECCION ESPECIAL	IGUALDAD DE SALARIOS
The Page	E FEB
Bulgaria (37) Cuga (43) Hungría (62) Yugoeslavia (162) Paraguay (106) Polonia (78) Portugal (60) Siria (45) URSS (35)	Alemania RD (24) China (53) Italia (37) Perú (43) Portugal (60) Polonia (60) URSS (35) Venezuela (87) Brasil (165-III)
PROTECCION A LA MATERNIDAD	PROTECCION AL TRABAJADOR CON FAMILIA NUME- ROSA
Angola (27) Bulgaria (37) Italia (37) Paraguay (62) Polonia (78) Portugal (67) URSS (35)	Perú (43)
	Bulgaria (37) Cuga (43) Hungría (62) Yugoeslavia (162) Paraguay (106) Polonia (78) Portugal (60) Siria (45) URSS (35) PROTECCION A LA MATERNIDAD Angola (27) Bulgaria (37) Italia (37) Paraguay (62) Polonia (78) Portugal (67) URSS (35)

NOTI - UNIDAS

En el ámbito del Ministerio de Acción Social fue creada la Subsecretaría de la Mujer, siendo designada para ese cargo Zita Montes de Oca, quien hasta el momento se desempeñaba como coordinadora del Programa "Mujer y Familia".

La creación de un espacio específico para la mujer en la estructura del Estado es un reconocimiento de la importancia que la problemática femenina está adquiriendo en el

país.

Pero no todas son rosas ... Evidentemente hay quienes con estos espacios se ponen nerviosos/as. En las semanas subsiguientes en dos matutinos porteños ("La Nación" y "La Prensa") se hicieron críticas y acusaciones hacia la nueva Subsecretaría y su titular.

Nos queda la duda... Nos suenan a "conocidos" los estilos de estas notas periodísticas donde lo primordial es mezclar, confundir y atemo-

rizar.

* * *

Los días 23, 24 y 25 de mayo de 1987 se realizará en Córdoba el II Encuentro Nacional de Mujeres. Será una excelente oportunidad para conocernos, intercambiar experiencias y formular propuestas conjuntas con mujeres de todos los rincones del país. (Informes en el 40-5077).

* * *

En el mes de abril se inaguró en Buenos Aires la Casa de la Mujer (Saavedra 275. PB 5. T.E. 47-4679). Entre los objetivos de la organización se encuentran la información y capacitación de mujeres, la promoción de cooperativas de trabajo y consumo y el apoyo a formas participativas de las mujeres.

* * *

En el ambito de la Dirección de las Bibliotecas Municipales se creó la Biblioteca Femenina "Alfosina Storni", con la intención de reunir toda la información teórica, histórica y estadística sobre el tema mujer.

La misma funcionará en Venezuela 1538 para quieran acercar material (libros, folletos, material no edita-

do, etc.).

* * *

Por segunda vez una mujer habla en el Parlamento Europeo (anteriormente lo hicieron las abuelas de Plaza de Mayo).

Lucrecia Oller, coordinadora de grupos de autoayuda para mujeres golpeadas en Lugar de Mujer expuso el 1º de abril en Bruselas.

En esa oportunidad se refirió a la situación de la mujer en Argentina, la creación de la Subsecretaría de la Mujer y a las experiencia que desde hace tres años, se realiza en "Lugar

de Mujer" organización que funciona en Buenos Aires en Corrientes 2817. 5º B T.E.: 961-8081.

* * *

En la ciudad de Méjico se desarrollará el IV Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe entre los días 18 al 25 de octubre de 1987.

Se han organizado pasajes a menor costo. Para mayor información llamar a los teléfonos 40-5077 y 961-8081.

* * *

El 30 de abril, 1 y 2 de mayo se realizará en Santa Rosa, La Pampa un encuentro Regional de Trabajadoras organizado por mujeres de los sindicatos de empleados de comercio, teléfonicos, docentes, gráficos y estatales.

Participarán más de 100 mujeres de La Pampa, y provincias patagónicas y se inscribe en un amplio plan de encuentros y seminarios que realizarán las mujeres sindicalizadas

a lo largo de 1987.

En el mes de mayo tendrá lugar el Encuentro Nacional de la Mujer Telefónica al que asistirán delegadas de todo el país. * * *

El día 17 de diciembre de 1986 presentamos el primer número de nuestra revista en la biblioteca "Manuel Galvez".

Queríamos hacer un acto que reflejara nuestro trabajo conjunto hasta ese momento: el encuentro de experiencias diferentes de cada una de las participantes, la alegría por la propuesta y la emoción que nos ganaba, por lo que en principio pa-

recía un desafío imposible.

Y creemos que lo logramos. Sidra
y manzanas lavándose en una
fuente recibían a los que vinieron
(hubo más pruritos en tomar las
manzanas que la sidra), y el público
fue un fiel reflejo de nosotras:
habíamos convocado a representantes de los distintos ámbitos sensibilizados por el tema Mujer.

Y hubo mucha gente y clima de festejo, aplausos y críticas. De ahí tal vez nuestra ganas de seguir. Y acá estamos.

安安安

SOLICITADA

MUJERES POR LA DEMOCRACIA

Las mujeres independientes y las agrupaciones firmantes, nos pronunciamos:

EN DEFENSA del sistema democrático.

EN CONTRA de los intentos golpistas, intimidatorios y extorsivos de sectores de las Fuerzas Armadas, así como de toda forma de amnistía por los crímenes cometidos durante la dictadura militar.

A FAVOR del accionar independiente de la justicia civil.

POR la licencia inmediata de los soldados conscriptos ante cualquier estado de incertidumbre y amenaza al orden constitucional.

CONVOCAMOS a todas las mujeres a mantenernos en estado de alerta y a movilizarnos en las concentraciones masivas, en los barrios, en los mercados, en las escuelas, en los trabajos, ante cualquier nueva amenaza a la libertad, la justicia y la paz.

GANAR LA CALLE PARA DEFENDER LA VIDA

AMBITO de la MUJER - ALTERNATIVA FEMINISTA - ATEM - 25 de NO-VIEMBRE - CASA de la MUJER - CENTRO DE ESTUDIOS de la MUJER (Buenos Aires y Filial La Plata) - CONSEJO ASESOR de la SUBSECRETARIA de la MUJER - DIMA DEPARTAMENTO de la MUJER (UDA) - FUNDACION ALICIA MOREAU DE JUSTO - GRUPO DE ESTUDIOS LILITH - GRUPO DE ESTUDIO MUJER Y SOCIEDAD COLEGIO DE GRADUADOS EN SOCIOLO-GIA GRUPO FEMINISTA de DENUNCIA - GRUPO DE TEOLOGIA FEMINISTA - LUGAR DE MUJER - MITOMINAS - MULTISECTORIAL de la MUJER - MUJERES en MOVIMIENTO - REVISTA UNIDADS - SECRETARIA de la MUJER - (SINDICATO GRAFICO) - UNION de MUJERES EXILIADAS CHILENAS (UMECH).

gobierno Comunal y nosotras Leticia nese · Más allá de la frontera domés Susana Bianchi - Norma Sanchis . La importar política de los grupos de mujeres cristi arcía · ¿Utopía? Virginia Haurie · El peronis hoy ¿es machista? Olga Martín de Hammar rta abierta a Saúl Ubaldini Elsa González genes políticas de las mujeres Bibiana De o. La gran ausente del 8 de marzo Levit • La doble transgresión de la mu militante Marta Vassallo • Mujer y violencia a institución carcelaria Eva Giberti • "Para válida..." Carmen González • "La mujer Bra na..." Silvia Pimentel • Las mujeres en los os María del C. Feijoó • El gobierno Comu y nosotras Leticia Maronese . Más allá de rontera doméstica Susana Bianchi - Norma this • La importancia política de los gru de mujeres Cristina García • ¿Utopía? Vir Haurie • El peronismo hoy ¿es machista Martín de Hammar • Carta abierta a Saúl U dini Elsa Genzález Precio: A 5